



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 11 de mayo de 2012

NÚM. 24

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 18 CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites legales para que la fiesta de los toros sea considerada Bien de Interés Cultural, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
 - Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso democrático con la capacidad de decisión libre y sin cortapisas de la ciudadanía navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las actuaciones legales necesarias para reclamar los sobrecostos económicos aplicados a la licitación y ejecución de las obras públicas, presentada por el GP Nafarroa Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir, como entidad fundadora de la Caja de Ahorros de Navarra, la titularidad de los activos de dicha entidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
-

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites legales para que la fiesta de los toros sea considerada Bien de Interés Cultural, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 3).

Para defender la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 33).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Leuza García (GP Nafarroa Bai), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 4).

Se aprueba la moción por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso democrático con la capacidad de decisión libre y sin cortapisas de la ciudadanía navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 11).

El señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) defiende la moción (Pág. 11).

En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 13).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las actuaciones legales necesarias para reclamar los sobrecostos económicos aplicados a la licitación y ejecución de las obras públicas, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 19).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) (Pág. 19).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra toman la palabra la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Caro Sádaba (Pág. 20).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro y Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra el señor Villanueva Cruz. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 21).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir, como entidad fundadora de la Caja de Ahorros de Navarra, la titularidad de los activos de dicha entidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 24).

El señor Zabaleta Zabaleta defiende la moción y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 24).

En el turno a favor toman la palabra los señores Ramírez Erro y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 25).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 32 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites legales para que la fiesta de los toros sea considerada Bien de Interés Cultural, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Vamos a reanudar esta sesión plenaria con el décimo quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción para que la fiesta de los toros sea considerada Bien de Interés Cultural, presentada por la señora Zarranz Errea. Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, y más concretamente en el artículo 197.3, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción. Por lo tanto, la señora Zarranz tiene ahora la oportunidad de exponer la moción.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on denoi. Buenos días también al público que nos acompaña. En los últimos tiempos está habiendo mucha polémica con el tema de la fiesta de los toros, algo que ha llevado incluso a prohibir la celebración de corridas en Cataluña. Al Partido Popular esto le parece un total despropósito. Nadie está obligado a asistir a una corrida de toros, a un encierro o a cualquier otro espectáculo taurino, pero impedir que otras personas puedan disfrutar de este espectáculo es rozar el totalitarismo. Estoy convencida de que hay personas que consideran que las agresiones, la violencia y en ocasiones hasta los delitos que se cometen en los campos de fútbol también lo convierten en un espectáculo violento y sanguinario, pero a nadie se le ocurriría jamás prohibir el fútbol, y eso que también ha habido muertes y muertes de personas.*

Lo que quiero decir con esto, que es solo un ejemplo, y espero que no se me entienda mal, es que en el caso de las corridas de toros se argumenta que hay maltrato animal, que es un espectáculo violento y sangriento y que por ese motivo debe ser prohibido. Evidentemente, yo no lo creo, y tampoco mi grupo parlamentario. Lo que sí creo es que si alguien no quiere pisar jamás una plaza de toros es perfectamente libre de no hacerlo, faltaría más, pero, por favor, que no prohíban a los demás que puedan acudir.

He explicado esto a modo de preámbulo simplemente para mostrar mi posición totalmente en contra de que se prohíban espectáculos taurinos, es un ataque frontal contra la libertad. Pero lo cierto es que en Navarra, afortunadamente, no estamos cerca de prohibir las corridas de toros ni ningún otro espectáculo taurino. Somos una comunidad con una amplia tradición taurina y así lo

respetamos y valoramos, una tradición que data de 1385, que incluía corridas de toros que se organizaban en la Plaza del Castillo hasta que se construyó la primera plaza en 1844. También hemos sido y somos una tierra de toreros. En el siglo XVIII los toreros navarros eran reclamados en las plazas de toros de toda España para lucir el estilo propio navarro. Hoy en día existen grandes toreros en nuestra Comunidad y grandes rejoneadores.

Como decía, no parece que en Navarra estemos cerca de prohibir los espectáculos taurinos, pero creo que debemos dar un paso más. No debemos limitarnos solo a consentirlos, la fiesta del toro tiene suficiente peso cultural, histórico, popular, ganadero y económico, porque no hay que olvidar el aspecto económico y menos en esta época, como para que sea considerada bien de interés cultural.

De acuerdo con la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra, considerar la fiesta como bien de interés cultural aseguraría su oportuna protección, conservación, recuperación, acrecentamiento, investigación, divulgación y transmisión a las generaciones futuras como parte del patrimonio cultural de Navarra. Esto es lo que debemos hacer. Somos una tierra taurina, nuestras fiestas populares no se conciben sin toros. Amamos y respetamos los espectáculos taurinos y es nuestro deber, por tanto, preservarlos, promover su conservación y transmitir esta afición a las generaciones futuras.

No es la primera vez que algo similar se trae a este Parlamento. Tengo constancia de que el 15 de marzo de 2010 el Parlamento de Navarra aprobó una declaración institucional propuesta por CDN en la que se reconocía el valor que los festejos taurinos tradicionales de Navarra tienen como patrimonio cultural inmaterial de la Comunidad Foral. Para nuestro grupo, esa declaración institucional fue un primer paso, pero es necesario dar otro más: que no sea solo un reconocimiento del Parlamento, sino que sea el propio Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, a quien corresponde la elaboración del registro de bienes patrimonio cultural de Navarra, el que incluya la fiesta de los toros en dicho registro.

La verdad es que tengo que confesar que para preparar la defensa de esta moción he echado un vistazo a las hemerotecas para ver qué es lo que han ido diciendo los diferentes partidos políticos en Navarra y en toda España. El resultado me ha resultado chocante. Algunos siempre hemos sido manifiestamente claros en nuestra defensa de los toros y de la fiesta, otros han sido más tibios y algunos dicen unas cosas en unos sitios y otras en otros. Por eso tengo curiosidad por ver qué dicen hoy aquí y también por ver qué se dice en el Con-

greso de los Diputados, ya que el pasado 23 de marzo se presentó una iniciativa legislativa popular por la Federación de entidades taurinas de Cataluña y una delegación de aficionados y profesionales taurinos, con este mismo objetivo de declarar los toros bien de interés cultural. Esta plataforma ha recogido seiscientos mil firmas. Comento el dato porque he leído también que algunas asociaciones de ecologistas han aseverado que estas iniciativas de declarar la fiesta del toro como bien de interés cultural son una pataleta antidemocrática. Realmente, las afirmaciones son libres, pero me resulta curioso que recoger firmas para prohibir los toros en Cataluña sea democrático y recoger firmas para declararlos bien de interés cultural sea antidemocrático. Algunos entienden la democracia como bien les viene.

Señorías, los toros, las corridas, los encierros, el toro ensogado o sokamuturra y tantos otros espectáculos que existen en nuestra Comunidad tienen una gran tradición en Navarra. No se entenderían las fiestas de San Fermín sin encierros, no se entenderían las fiestas de los pueblos sin vacas y tampoco se entendería que no existieran o que se prohibieran las corridas de toros, pero igual que no lo entenderíamos nosotros, supongo que tampoco lo entenderían los catalanes hace algunos años, y ahora resulta que para ver una corrida tienen que irse fuera, a veces incluso a Francia, país que, por cierto, ya ha declarado los toros como bien de interés cultural.

Para evitar esto, pero sobre todo para reconocer el valor, la tradición, el interés económico, cultural y social que el espectáculo taurino tiene en Navarra, espero que apoyen esta moción e instemos al Gobierno de Navarra a declarar la fiesta del toro como un bien de interés cultural. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Sayas, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, los toros, la fiesta taurina, forman parte de la idiosincrasia de España. De alguna forma, marca, junto con otras muchas, una de las referencias fundamentales por la que nuestro país es conocido en el exterior y, desde luego, también marca de una manera absolutamente tangible nuestro patrimonio cultural. Desde luego, la trayectoria cultural en materia literaria, en materia pictórica, en materia musical española tiene una gran base en el toro y es un gran reflejo de la fiesta.*

Todo esto que he dicho para el conjunto de España sirve específicamente para Navarra, por-

que, desde luego, si por algo es conocida fuera nuestra Comunidad, especialmente su capital, Pamplona, es por las fiestas de San Fermín y un elemento indiscutiblemente universal de esas fiestas son los encierros, esa carrera en la que se mezcla la bravura de los animales con la valentía de las mozas y de los mozos, denostada en algunos sitios, en otros muchos aplaudida y que los navarros defendemos como parte de nuestro patrimonio cultural, de nuestro patrimonio inmaterial y de nuestra propia tradición.

Defender, pues, la fiesta de San Fermín, defender el encierro, es, sin duda alguna, defender los toros, y defender los toros es defender algo que para Navarra es indiscutiblemente importante. Hemingway, que hizo de alguna manera a nuestra fiesta popular a nivel internacional, si en algo se fijó de ella, entre otros muchos elementos, fue en el encierro, y lo hizo por una razón absolutamente clara, porque en toda su obra está muy presente la dicotomía entre la vida y la muerte, algo que veía muy claramente en la lucha entre el hombre y el animal. Y si es justo reconocer el papel que Hemingway ha tenido en que nuestra fiesta sea conocida, es indiscutible el papel que han tenido los toros.

Como decía la señora Zarranz, la tradición taurina de Navarra arranca en el siglo XIV y a partir de ahí nuestra Comunidad ha sido cuna de grandes toreros, no solo del toreo a pie sino también del rejoneo. Ahí está Pablo Hermoso de Mendoza, que es nada menos que medalla de oro de esta Comunidad, Roberto Armendáriz, Sergio Sánchez, Paquiro, Francisco Marco y otros toreros que en este momento comienzan su carrera y que, desde luego, auguran un futuro prometedor a esta fiesta en nuestra Comunidad, Javier Marín, Javier Antón, Diego Hermostilla, etcétera.

Como decía la señora Zarranz, no es la primera vez que este Parlamento debate este asunto. Ya lo hizo en el año 2010, en la Mesa y la Junta de Portavoces, con una declaración institucional por la que se sumaba a Parlamentos como el de Madrid, Murcia o Valencia, que, de alguna forma, querían anteponer su posición a la que en ese momento había tomado el Parlamento catalán prohibiendo la fiesta de los toros. Pero no pasa nada porque este Parlamento reitere una vez más su compromiso con una fiesta que es clave para nuestra Comunidad, de la que, sin duda alguna, es una referencia indiscutible, porque frente a quienes pretenden prohibir la fiesta y luego hacen gala de la pluralidad cultural, nosotros defendemos la fiesta en libertad para quien la quiera disfrutar. Y la verdad es que seguramente me estaré adelantando, pero no me extrañaría oír a algunos grupos en esta Cámara criticar la fiesta porque se maltrata al animal cuando esos mismos grupos han titu-

beado muchas veces cuando se maltrata a personas o cuando incluso se les quita la vida, por tanto, su argumento a la hora de defender animales, desde luego, pierde una fuerza importante.

Por tanto, el apoyo de este grupo es claro y manifiesto y lo volvemos a reiterar. También queremos decir que algunos grupos en esta Cámara dirán que están en contra de la fiesta porque se maltrata a los animales, pero lo que realmente está debajo de eso no es su posición ante los animales sino que esta fiesta huele a España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. Señor Felones, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Egun on denoi. El PP de Navarra nos presenta una moción en la que se pide al Gobierno que inicie y culmine los trámites para que la fiesta de los toros sea declarada bien de interés cultural. Cuentan las crónicas que tras ser presentado don José Ortega y Gasset al gran torero de la época Rafael Gómez Ortega, el Gallo, como Catedrático de Metafísica y filósofo, este le preguntó: ¿y qué es eso de filósofo?, y cuando le dijeron que los filósofos se dedican a pensar, el Gallo sentenció en una frase que ha quedado para la historia: Hay gente pa tó. Pues, efectivamente, en relación con los toros y con cualquier otro tema, hay gente pa tó.*

Por señalar exclusivamente un dato referido a las pasiones, al debate y a las diferencias que provoca la fiesta de los toros, les comentaré que esta semana yendo de Pamplona a Oteiza en coche tuve la ocasión de escuchar un debate en Radio Nacional en el que dos intelectuales españoles y catalanes, Esther Tusquets y su hermano, Óscar Tusquets, arquitecto y artista, tuvieron un desencuentro fraternal sobre la cuestión de los toros, la primera absolutamente en contra y el segundo absolutamente a favor. Por lo tanto, ¿cómo abordar un tema como este? Pues lo podemos abordar desde varias posiciones. Si lo hiciéramos desde el punto de vista histórico, sería obligado aprobar y valorar la importancia histórica de la fiesta de los toros en prácticamente todas las regiones de España con variables regionales de gran interés, pero, también desde el punto de vista histórico, deberíamos reprobar la utilización de la fiesta en determinadas épocas, léase el franquismo, para formular una visión de España que aborrecemos, la España cañi. Por cierto, ¡qué Pleno hemos tenido en relación con este tema! Ayer hablamos de la Corona y del Ejército, estuvimos a punto de hablar de la Iglesia y hoy estamos hablando de los toros, casi podríamos concluir diciendo: olé, a la vista de lo hecho.

Si pasáramos a la visión cultural, es obvio que la literatura, el arte y la música nos aportan razones, nombres y obras apabullantes en relación con la fiesta de los toros. Y como en diez minutos uno no puede hablar de El Cossío sino solo citararlo, les diré que, efectivamente, aquí tenemos datos más que sobrados para subrayar la importancia que la fiesta de los toros ha tenido concretamente en nuestro país.

El debate entre taurinos y antitaurinos está enraizado en nuestra historia y ha vuelto a la actualidad a raíz de la decisión del Parlamento catalán de suprimir las corridas de toros en Cataluña pero no los bous, por cierto, que son fiesta de los toros. La reacción tampoco se ha hecho esperar. Tenemos los datos de la declaración de bien de interés cultural por parte de la República francesa, por parte de la Comunidad de Madrid y por parte del Ayuntamiento de Salamanca. ¿Cuál es la posición del PSN en relación con la moción que se nos presenta? En nuestra opinión, el debate no es corridas de toros sí, corridas de toro no, el debate es si la fiesta de los toros en su conjunto puede ser declarada bien de interés cultural como acción material e inmaterial en nuestra región. Y nosotros, en relación con esta segunda posición, la de la declaración de bien de interés cultural, sin pasión, sin fundamentalismo, sin euforias y sin imposiciones decimos que hay razones para poder hacerlo y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción.

Todos tenemos contradicciones y no seré yo quien tire la primera piedra, pero aviso, ojo con lo que se vota porque probablemente dentro de un par de meses veremos chistera en mano a algunos grupos pegándose por presidir las corridas sanfermineras, y, evidentemente, insisto, no hay por qué hablar de las contradicciones, que las tenemos todos, pero, efectivamente, un poco de coherencia no estaría mal en relación con el tema que nos ocupa. Y como estamos a principio de la mañana, permítanme, para terminar, una pequeña estrofa de un poeta de izquierdas, comunista, como Rafael Alberti, apasionado de esta cuestión, que en relación con los toros y con España decía lo siguiente: A aquel país se lo venían diciendo desde hace tanto tiempo. Mirate y lo verás. Tienes forma de toro, de piel de toro, de piel de toro abierto, tendido sobre el mar. Apoyaremos la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Si no hay ninguna intervención más en el turno a favor, pasaremos a continuación al turno en contra. Señor Leuza, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, egun on, buenos días. Creo que los técnicos de sonido pueden quitar los pasodobles porque se acabó la fiesta. Nosotros no vamos a hablar a favor, y, además,*

tengo que decir que han empezado con trampas, tanto usted como el señor Sayas. ¿Por qué? Porque ¿aquí venimos a hablar de si toros sí, toros no? No venimos a hablar de si toros sí, toros no, venimos a hablar de si el toreo es cultura. Eso es lo que dice por lo menos la moción. Y yo, desde luego, creo que no lo es.

Esta semana hemos recibido el barómetro del CIS del pasado mes de abril. No son datos que yo suela valorar habitualmente, pero en esta ocasión y sobre todo por las circunstancias en las que nos encontramos, sí que he analizado ciertos resultados. Aunque no se incluya ninguna pregunta sobre el tema que vamos a tratar, como es lógico, por otra parte, sí se refleja el orden de las preocupaciones que en estos momentos tienen los ciudadanos. El 81,7 por ciento piensa que el paro es el mayor problema del Estado español, para el 52,8 por ciento son los problemas de índole económica, para el 18,1 es la clase política, y así hasta el 8,6, que menciona la sanidad, o el 7,6, que menciona la educación. Fijense que el Gobierno, los partidos y los políticos, con el 3,4, ocupamos un importante décimo tercer puesto en una escala de treinta valores. Puesto a decir valoraciones, les digo también que el Ministro de Cultura, señor Wert, es el peor valorado de todo el Gabinete. Por cierto, hoy es viernes, según el nuevo calendario mariano, nos toca alguna anunciación de algún recorte o alguna cosa de estas. No sé con qué nos puede sorprender. Con muy pocas cosas ya. Siempre he pensado que robar un banco era delito, pero esta semana me he enterado de que lo es solamente si lo haces desde fuera, si lo haces desde dentro no.

El Partido Popular nos trae hoy para su debate y votación una moción que insta al Gobierno a que inicie los trámites legales para que la fiesta de los toros sea considerada bien de interés cultural. ¿Por qué se preocupa ahora de esto el PP? ¿Son todos sus militantes aficionados taurinos? Lo dudo. No creo que sea esta la causa. Le aseguraría que la verdadera razón para traer hoy aquí esta moción es la de continuar su guerra particular con los socialistas, para recordarles que la postura un tanto tibia que mantuvieron cuando se prohibieron los toros en Cataluña tiene un precio que deben pagar, y el precio es ponerles en un compromiso para que tengan que ir haciendo continuamente autos de fe de su nacionalismo español. Este y no otro es el fondo del debate.

Con todo, y por buscarle un poco de gracia al tema, si se quiere llevar la discusión a un enfrentamiento entre cultura española y cultura de los nacionalismos periféricos o entre nacionalismo español y nacionalismo catalán en este caso, llegaríamos a la paradoja de que los toros de lidia, si pudieran elegir, probablemente no se decantarían por un nacionalismo español, y menos ahora. En el

imaginario colectivo de muchas personas los toros siguen siendo uno de los símbolos de España por antonomasia. Basta con ver el toro de Osborne sobre la bandera española cuando juega La Roja. No es casual que, como consecuencia de las decisiones del Parlamento de Cataluña, algunas autonomías gobernadas por el PP o por UPN, en el caso de Navarra, se hayan lanzado a calificar los toros como bien de interés cultural. Y tampoco es casual que haya sido el PP el que haya tomado la bandera de la defensa de los toros como una tradición netamente española. Fue un nacionalismo español arcaico y necesitado de pan y circo el que convirtió a los toros en una especie de esencia de lo español y en parte de esa "España es diferente".

También hoy parece que el debate de los toros sigue aportando cierta rentabilidad en ese mismo sentido. Fue Yolanda Barcina –por cierto, siempre que le voy a decir algo se va– la que en agosto de 2010 afirmó que quien no defiende la tradición taurina de Navarra no defiende verdaderamente nuestra tierra. Sería interesante conocer la fuente y el estudio a partir del cual algunas personas parecen tener tan claro qué piensan los navarros y navarras y cuáles son las tradiciones buenas y cuáles las no tan buenas o contaminadas. No es algo nuevo, responde a una manera de pensar muy propia del navarrismo españolista, muy aficionado desde hace muchas décadas a fijar el discurso oficial sobre la identidad de Navarra, marcando una frontera entre buenos y malos navarros. Por cierto, es curioso –no está ella– que ayer la señora Barcina diera lecciones de dogma al señor Zabaleta. Lecciones de dogma. Aquí todos somos prisioneros de nuestras palabras.

Hay que reconocer que era francamente difícil evitar este debate identitario en torno a las corridas de toros, pero no podemos olvidar que, en última instancia, y al margen de observaciones identitarias, de lo que estamos hablando es de un espectáculo que utiliza a un ser vivo, más aún, que utiliza el sufrimiento de un animal como forma de diversión de una serie de personas. Podemos vestir de bonito la corrida de toros para venderla como un producto cultural, como una tradición, pero no podemos obviar que es un espectáculo que hiere la sensibilidad de gran parte de la ciudadanía navarra. Los defensores de los festejos taurinos siempre acuden al argumento de la tradición. Los toros son para ellos un valor cultural irrenunciable, una tradición muy arraigada en la sociedad, algo que en cualquier caso es cada vez menos cierto.

Convencidos de ello, y sin aplicar el más mínimo filtro que actualice esa tradición y la adapte a los valores de nuestro presente, afirman que debemos protegerlo y mantenerlo inalterado como un legado para las generaciones futuras. Lejos de ser

así, las tradiciones no son ni buenas ni malas. Son, en general, elementos culturales necesarios que nos dan respuestas acerca de nuestro pasado, un pasado muy rico en nuestro caso. En este sentido, las tradiciones son algo que tenemos que respetar y proteger, pero no siempre. No podemos perder el necesario equilibrio entre tradición y renovación, y no debemos dar un excesivo valor a las tradiciones pretendiendo repetirlas como si de rituales mágicos se tratara, gesto a gesto, paso a paso, convencidos de que han permanecido y deben permanecer inalteradas con el paso del tiempo. Las tradiciones surgieron, nacieron o se inventaron en un determinado contexto histórico, social y político. Esas mismas tradiciones cambiaron con el paso de los años o de los siglos y han llegado a nosotros con unas formas y una significación distinta de la que pudieron tener en su origen. Nada permanece inalterado con el paso de los siglos y, desde luego, no todo, por muy tradicional que sea, merece ser defendido desde los valores del presente.

En este sentido, la pregunta que nos deberíamos hacer es si una sociedad que se dice avanzada puede tolerar la diversión y el espectáculo a costa del sufrimiento de un ser vivo. Porque se podrán esgrimir todos los argumentos que se quiera, pero lo que no se puede negar es que existe el sufrimiento y la muerte de un animal en un contexto de espectáculo y diversión, por muy cultural y tradicional que sea. Uno de los argumentos que esgrimen a este respecto los partidarios de las corridas de toros –lo ha dicho el señor Sayas, valentía, gallardía, hombría; muy navarro, sí– es que en la arena el toro y el torero están en las mismas condiciones. Sin embargo, les voy a dar un dato, de alguna manera frivolisando un poco, que demuestra que ese argumento es del todo incierto. Si contabilizamos los últimos cien años, los toros en el encierro de Pamplona ganan por diecisiete a cero, y en la plaza de toros pierden por cinco mil a cero.

Muchos de los aquí presentes hemos conocido más o menos de cerca tradiciones como las peleas de gallos o de perros, el Día del ganso y otras muchas tradiciones cuyo origen se remonta al siglo XVII, a la Edad Media o remotamente a la Prehistoria. El progreso ha hecho que el trato a las personas y el respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana hayan evolucionado con el tiempo y hoy en día no nos tratamos como lo hacían nuestros antepasados en cualquiera de esas épocas históricas. El argumento de que el que quiera que vaya a la plaza y el que no no, serviría igualmente para hacer una pelea entre leones y cristianos. El que quiera que vaya y el que no que no vaya. Seguramente se llenaría la plaza, no precisamente de cristianos, sino de cualquiera.

La dignidad humana reclama también que el trato al Planeta y a los seres vivos que nos acom-

pañan se adapte a ese progreso propio de una sociedad moderna y avanzada. No podemos tratar a los animales como lo hacían en la Edad Media o en el siglo XVII, de la misma forma que no toleraríamos que se tratara a las personas como se hacía en aquellas épocas. Sin necesidad de plantear la argumentación en términos de derechos de los animales, aunque podría ser interesante, puesto que es un debate que está presente en nuestra sociedad y que debemos escuchar y atender, como representantes de la ciudadanía que somos, lo cierto es que, cuando menos, tenemos el deber legal y moral de evitar el sufrimiento animal. No se trata de prohibir un determinado espectáculo, sino de proteger a otros seres vivos y de evitar su sufrimiento.

Nuestro grupo votará en contra de esta moción, pero quiero dejar claro que hoy el debate no es toros sí, toros no, el debate que hoy tenemos en esta sala hace referencia a si tenemos que nombrar la fiesta de los toros de interés cultural y nosotros decimos que no. No se puede considerar cultural el sufrimiento de un animal para divertimento de una parte minoritaria de la sociedad. No estamos tampoco hablando del Toro de la Vega ni de la parte taurina de los sanfermines, y mucho menos del encierro, que, por cierto, nada tiene que ver con las intenciones reales de lo que hoy estamos tratando. Voy a recordar una cosa que dijo ayer el señor Zabaleta. Un mal juez hace más daño a la justicia que cien chorizos. En este caso, este debate puede que hasta haga daño a los sanfermines.

Pero si estoy equivocado con todo lo que he dicho hasta ahora, que puede ser, les invito a que, si tanto creen en la afición taurina de nuestra tierra, organicen ustedes unos festejos fuera de los sanfermines. Pueden pedir asesoría al Club Taurino, y de paso que les digan cómo y cuánto tardaron en pagar los préstamos que solicitaron para su organización hace veinte años, en San Fermín Chiquito. Por cierto, me tocó estar en una de esas corridas de toros, y digo me tocó porque estuve por obligación, y vi un espectáculo dantesco. A un torero, creo que era de Cintruénigo, le devolvieron un toro al corral. La verdad es que me impresionó muchísimo. Era dantesco. Si eso es cultura, que venga Dios y lo vea.

Señora Zarranz, me consta que usted es una buena osasunista, una buena aficionada al fútbol, y es una buena barcelonista, pero tenga cuidado, porque las armas las carga el diablo. Y mientras la señora Aguirre marque la hoja de ruta, algún día le voy a ver aquí defendiendo que nombren bien de interés cultural al Real Madrid, porque tiene las mismas razones para ser nombrado interés cultural que la fiesta de los toros, y le aseguro que lo voy a pasar muy bien.

Para concluir, quiero hacerles un comentario sobre la reivindicación del prohibido prohibir que han aireado a cuenta de este asunto algunos de los que disfrutaban prohibiendo casi todo lo demás o con el grito de libertad de algunos líderes políticos. Me han hecho sonreír, y no es algo que en estos tiempos consigan muchas veces. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días, egun on. La verdad es que salgo a este estrado en mi turno con la impresión de que dialécticamente hemos ganado. Porque podemos hablar del paro, de medidas económicas, de recortes, podemos hablar de lo que sea, en el momento en el que los partidos del Gobierno nos vienen a hablar de otra cosa nos dicen: los de Bildu no han condenado. En el momento en el que pasamos a hablar del conflicto político que se ha vivido aquí es que dialécticamente les hemos ganado, una vez, porque luego, cuando queremos hablar de conflicto político, ustedes quieren hablar de otra cosa. Sí, señor Sayas. Y con este tema usted ha empezado por lo de siempre, porque ha perdido el discurso dialécticamente. Sí, señor Sayas, sí, lo mismo que lo pierde el PP y lo mismo que lo pierde el PSN. Cuando quieran, hablamos de conflicto. Cuando quieran. Pero hemos venido a hablar de toros, no de cultura.*

Señores del Partido Popular, señoras del Partido Popular, ya estaban tardando en traerlo. La verdad es que cuando lo vi me alegraron el día. Dije: bien, bien, vamos bien. Están cumpliendo las expectativas que teníamos puestas en ustedes. Aunque vamos a votar que no, evidentemente, le voy a decir una cosa. Estamos de acuerdo con la exposición de motivos, incluso iríamos más allá. Bueno, en realidad no es una exposición de motivos, es simplemente un repaso histórico a la tradición taurina que hay en esta tierra. Euskal Herria tiene una honda tradición taurina, desde Lodosa hasta Azeitia, Tolosa, Bayona. No huele a España, como ha dicho el señor Sayas. Los toros no huelen a España, huelen a vasco. Y también a mejicano, y a Colombia, aunque ustedes, puestos a España, España, España, ya me dirán dónde acaba España. Ideológicamente, se les ve de qué pie cojean. (RISAS)

Negar la tradición vasca del toreo y de la fiesta con astados sería poco menos que un absurdo. Sería una desfachatez. Pero lo contrario también es una desfachatez, señora Barcina. Porque usted, cuando salió esto la primera vez, llegó a afirmar que quien no respalda la tradición taurina navarra no respalda a Navarra. Eso dijo usted. Sí, sí, bueno, una esencia navarra llena de "erres". Y los navarros que no vamos a los toros ¿somos menos

navarros que los que van? Es cierto que tuvo que recular. Como siempre, UPN buscando la crispación, la exclusividad de la navaridad, la esencia del navarrismo.

Volvamos a las señoras y señores del PP. En parte estamos de acuerdo con la exposición de motivos. No lo estamos tanto cuando se hace referencia a lo económico. De hecho, no hay más que ver los presupuestos de las fiestas de nuestros pueblos, una gran parte se va en espectáculos taurinos. Es cierto que la fiesta lastra los presupuestos festivos de muchos pueblos. Lo pagamos todos por medio de los impuestos. Pagamos todos una fiesta que languidece. No lo digo yo, lo dicen las asociaciones taurinas. Yo no sé si ustedes, señoras y señores del PP, van a las plazas de toros, pero ¿cuántas plazas se llenan en Navarra?, ¿cuántas plazas se llenan a lo largo del verano? La fiesta de los toros está artificialmente mantenida. Igual habría que cuantificar el impacto económico, habría que ver quién o qué sectores económicos están detrás de la fiesta, quiénes son los ganaderos, de qué partidos son. Ustedes son los que dicen que en época de recortes hay que priorizar. Y, además, entrando en el tema, y no negando la evidencia de que la fiesta taurina está enraizada en lo más profundo de nuestros pueblos, el hecho de que sea una tradición ¿es suficiente para declararlo bien de interés cultural? Yo creo que para que algo sea cultura tiene que ser orgullo de la población, tiene que ser motivo de unidad, de consenso, y no de crispación, como es este tema.

Tres son los bienes culturales inmateriales en Navarra. El carnaval de Ituren y Zubieta, los joaldunak, en la mayoría de las escuelas nuestros hijos se disfrazan, está en auge, en zonas geográficas en las que no está enraizado como lo está en Ituren y Zubieta hay grupos de joaldunak, es algo que está en todas nuestras fiestas, está en auge, y nuestros niños lo aprenden, lo bailan, lo ven, es algo bonito, no levanta crispación. El carnaval de Lantz es otro bien cultural. ¿Quién no baila el zortzitko de Lantz? Nuestros crios lo aprenden desde que son pequeños en las escuelas. Se baila desde la Ribera hasta Baigorri. El tributo de las Tres Vacas. Ayer hablábamos de fronteras, etcétera, justo todo lo contrario a lo que se nos impone, fronteras; un entendimiento entre dos valles que desde 1375 hacen una fiesta a la que es una gozada ir en familia. Si no han estado, les recomendaría que fuesen.

¿Ustedes creen que la fiesta de los toros es para ir en familia? ¿Ustedes creen que a nuestros niños y niñas desde los tres años se les puede educar en la tauromaquia? Hombre por Dios. ¿Ustedes creen que la fiesta de los toros puede ser paseada por el mundo, por Europa, como un orgullo, o como un lastre para Navarra? El debate real –lo ha apunta-

do el señor Leuza— es si los seres humanos tenemos derecho a disfrutar con el sufrimiento de otros seres. Me dirán, porque es un tema muy recurrido, que el toro no sufre, que ha nacido para ello, que vive muy bien hasta que le toca entregarlo todo en la plaza. El toro sufre como cualquier bicho viviente. De todas formas, nuestra postura es clara. Nosotros no somos prohibicionistas porque pensamos que la humanidad avanza y aprende de sus errores, las costumbres cambian, evolucionan, y lo que hoy es una costumbre que nadie pone en tela de juicio mañana puede levantar ampollas. Se ha hecho referencia al circo romano. Imagínenselo hoy en día. Incluso lo que aquí está bien visto o está aceptado por una parte de la ciudadanía en otras partes puede ser una aberración. Ya se han comentado las peleas de gallos. Imagínense cómo veríamos que las peleas de gallos en Oaxaca fuesen declaradas bien de interés cultural. Igual allí les parece bien, pero aquí nos parece una aberración.

Pensamos que, con protección o sin protección, declarándola bien de interés cultural, es una realidad que la fiesta languidece. No lo decimos nosotros, lo dicen los especialistas. Miren a Europa, no solo en lo económico, sino en lo cultural. ¿Qué van a decir sus socios del Partido Popular europeo y sus socios del Partido Socialista europeo? ¿Qué van a decir? Que digan lo que quieran, ¿no? Cuando nos vienen medidas económicas desde Europa, ustedes no dicen que digan lo que quieran. Cuando nosotros les planteamos hacer otra política económica que es factible y es posible, ustedes nos dicen: es que en Europa... Pues piensen en Europa no solo en lo económico. No hagan que nos avergoncemos de la marca navarra, por Dios. Que la fiesta discurra en paz. Porque estamos seguros —y lo repito— de que con esta protección o no las plazas se vacían. La gente está dando la espalda a esta fiesta porque la humanidad avanza. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que me estoy entreteniendo esta mañana. He oído algunas cosas que, francamente, no me esperaba oír. Me esperaba oír lo de huele a España, no me esperaba oír lo de huele a vasco el asunto de lo taurino. Lo que sí está claro es que el patriotismo es un concepto noble, pero el patriotismo en un concepto bastante cutre, y, desde luego, hay mucho de patriotismo en lo que se ha hecho aquí esta mañana, sobre todo con afirmaciones como la del señor Sayas. Se hace mucho patriotismo con este tipo de cosas, como lo ha hecho recientemente el Ministro Wert, que, a la par que nos anuncia veinte mil profesores menos, dice que hay que invertir*

más en la fiesta del toro porque incluso es un ámbito económico —vamos a decir— que nos va a traer casi tanto como el Museo de los Sanfermines. Hoy se lo puedo recordar a la señora Barcina, que sí que está presente. Los toros nos van a sacar de la crisis como nos iba a sacar el Museo de los Sanfermines, que, por cierto, nunca más se supo ni se escuchó. Algún día habrá que preguntarles a ver si lo piensan ustedes remozar o qué va a pasar con esa cuestión.

La verdad es que, efectivamente, la fiesta de los toros es vamos a decir un elemento de tradición. Eso es indiscutible, ahora bien, tendremos que preguntarnos cuántas cosas que han sido tradición, con el paso de los tiempos, con la evolución humana, la racionalidad, la sensibilidad, van dejando de ser tradición. Probablemente, para los romanos las guerras de los gladiadores eran una tradición, qué duda cabe, pero con el paso de los tiempos una lucha a muerte entre un león y un esclavo hoy en día nos parecería una cosa absolutamente denigrante para la condición humana. La verdad es que en nuestra coalición, incluso en cada uno de nuestros partidos, probablemente esta cuestión también tiene sus partidarios y sus detractores, pero, desde luego, con la que está cayendo, creo que ninguno queremos hacer lo que ha hecho el Alcalde de Valladolid, que ha destinado ciento ochenta mil euros a la fiesta de los toros, o lo que ha hecho el Ayuntamiento de Tudela, con el señor Martín, aquí presente, que mientras recorta todo sube el presupuesto destinado a las fiestas taurinas de Tudela para este año. Desde luego, en eso sí que tenemos un consenso absoluto. Si de algo hay que recortar es de popularechismo. Y esto es populacherismo. Y lo que está haciendo el Partido Popular con eso es de un patriotismo cutre. Ahora, señor Rubio, no llevemos este asunto a un conflicto identitario sobre si la fiesta taurina es vasca o española. Hasta ahí no, porque eso ya, en fin..., tiene una parte de choteo.

Por tanto, les digo que yo personalmente —y en esto hablo en nombre propio— creo que es una fiesta que con el paso de los años va a tender a desaparecer si la condición humana evoluciona bien, que no siempre está garantizado, porque uno piensa que siempre se va a ir hacia una sociedad más civilizada, más racional, pero luego vemos que aparece qué sé yo, el fundamentalismo islámico, los nazis griegos y este tipo de fenómenos que, desde luego, asustan. Como también asustan el Tea Party americano y otra serie de cuestiones que te hacen decir: hombre, la condición humana no siempre evoluciona hacia la racionalidad. Pero obviamente, la fiesta de los toros, si sigue ese camino, lo tiene francamente difícil, porque es ineludible. El otro día salió un titular que decía: los huevos multiplican su precio, una cuestión que ha generado bastante cachondeo, Y se multiplica

por dos como consecuencia de una directiva europea para que las gallinas, en fin, estén en una situación más cómoda. Hasta ese punto está llegando a legislar la Unión Europea. Por tanto, no sería de extrañar –en este aspecto Francia, desde luego, le ha echado una mano a España con esa declaración– que Europa le presione a España cada vez más para que fiestas de este tipo dejen de celebrarse o al menos no se les dé ese marchamo de bien de interés cultural como si fueran algo, vamos a decir, que hay que ensalzar y potenciar.

Además, a nosotros nos preocupa que determinadas actividades, en la medida en que se declaren bien de interés cultural, pueden tener ciertas desgravaciones fiscales. Por lo tanto, ya lo que nos faltaba, no solo gastamos más sino que encima dejamos de recaudar por determinadas actividades que se dedican a ensalzar la fiesta de los toros. Con lo cual, señores y señores de UPN, del Partido Popular, del Partido Socialista, yo les diría que en esta época hace falta más pan y bastante menos circo como el de esta mañana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. En el turno de réplica tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias de nuevo, señor Presidente. Quiero dar las gracias tanto al señor Sayas como al señor Felones por sus intervenciones, porque se han referido por lo menos al tema que nos ocupa. Y al señor Felones, desde luego, tengo que decirle, al igual que le dije ayer, que es un gusto escucharle y más cuando cita a Alberti. A mí me encanta, la verdad. Es un gusto escuchar aquí cosas culturales, no siempre polémica. Señor Leuza, cita usted la encuesta del CIS. ¿Me quiere usted decir, en esa encuesta del CIS, en qué lugar está la ETB?, porque aquí estamos todo el día escuchando hablar de la ETB. Esa es una preocupación inmensísima para los españoles, seguro. ¿Y el euskera? Los españoles están preocupadísimos por el euskera. Y me habla de que si es importante o no es importante traer aquí el tema de los toros. A mí, vamos...

SR. PRESIDENTE: Por favor, señorías, hay que comportarse con respeto. La señora Zarranz ha estado escuchando al resto de portavoces y no ha hecho un mal gesto, por lo tanto, los demás, por respeto a lo que tenga que decir, se comparta o no se comparta, deberíamos tener ese mismo criterio y ese mismo comportamiento. Adelante, por favor, señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Le agradezco mucho, señor Presidente, porque, efectivamente, yo generalmente ni hago comentarios ni hago malos gestos, me guste o no me guste lo que escucho, que para eso estamos aquí, para escuchar

también lo que no nos gusta, porque no dirán que no he tenido que escuchar yo en sus intervenciones lindezas. Mire, señor Leuza, yo hablo de cultura y usted habla de política. ¿Quién está sacando aquí las cosas del tiesto? No he mencionado España, con todo lo orgullosísima que estoy de ser española, ni he mencionado a la señora Aguirre, no he mencionado nada, yo estoy hablando de Navarra. A ustedes se les llena tanto la boca... Navarra. Los toros son una tradición navarra, no me hable usted de que si esto... En fin, todo lo que ha dicho usted. Como estamos hablando de ganadería, ha mezclado churras con merinas. Pero me gustará ver, cuando llegue sanfermines, como ha dicho el señor Felones, algunas cosas. Me imagino que ninguno de ustedes estará en la plaza, me imagino también que ninguno de sus votantes estará en la plaza, y, desde luego, no querrán presidir una corrida de toros con semejantes disparates que ha dicho usted que son las corridas de toros.

Me ha gustado mucho, y la verdad es que cuando esté la transcripción me la voy a guardar, todo lo que ha hablado usted de las tradiciones, porque no tiene desperdicio. Se lo lee usted y en lugar de poner corrida de toros pone cualquier otra cosa, por ejemplo, los Joaldunak, que ha dicho el señor Rubio, cambia corrida de toros por Joaldunak y lo repite todo exactamente igual, entonces hablaremos. Como le digo, me lo voy a guardar y se lo diré en algunas Comisiones o Plenos que tengamos hablando de cultura. Y, bueno, también me imagino, ya que en su grupo veo al Alcalde de Berriozar, a usted, que es concejal de Ansoáin, a una concejal de Alsasua, a una concejal de Bera, a un Concejal de Zizur, que todos ustedes van a votar en contra de que se destine dinero en los presupuestos de sus municipios a los encierros, a los toros y demás, sobre todo por el bien de los toros, para que los animales no sufran. Yo voy a estar muy atenta este verano a todo lo que pase en sus municipios.

Y lo de Osasuna y el Barcelona y el Real Madrid... Igual me da una idea, igual presento una moción para declarar Osasuna bien de interés cultural, aunque alguno igual preferiría que fuera el Athletic de Bilbao, no sé.

Señor Rubio, le digo lo mismo que le he dicho al señor Leuza, cuando habla de que si la economía, de que si el paro, de que si es muchísimo más importante, que qué hacemos hablando de cultura, de toros... Cuando ustedes traigan aquí iniciativas que no tengan que ver con el paro y con la economía, que son casi todas las que hacen ustedes, les repetiremos lo mismo. Ha dicho usted también que todos pagamos con nuestros impuestos los espectáculos taurinos y que eso no puede ser. A mí, como vecina de Villava, me ha dado usted una gran alegría, porque me imagino que el Alcalde de

Villava, que es de Bildu, no destinará los cuarenta y cinco mil euros de los cien mil de presupuestos de fiestas que se destinan todos los años para el encierro y para las vacas de Villava. Imagino que este año no se destinarán esos cuarenta y cinco mil euros, supongo que por coherencia. Eso que nos ahorraremos en Villava. Mire, ¿le suena a usted Chiquito de Amorebieta? No sé si le suena. Fue un novillero, fundó un club taurino, fue empresario, organizó corridas de toros benéficas a beneficio de huérfanos de la Guardia Civil. Su nombre, Jon Idígoras, famoso dirigente de Herri Batasuna. En fin, con eso se lo digo todo.

Y, señor Mauléon, lea, por favor, la exposición de motivos. Ya sé que usted aquí aprovecha, y ha dado a diestro y siniestro, porque aquí ha dado a todo el mundo, pero es que la moción la he presentado yo y la exposición de motivos no habla ni de patriotismo ni de vasquismo, habla de que los toros tienen que ser un patrimonio cultural de Navarra porque son una tradición importante para nosotros. En fin, esa comparación que ha hecho de las corridas de toros con los circos romanos en los que se dejaba a los esclavos sueltos a merced de los leones, que creo que también la ha hecho el señor Leuzá, me parece increíble. Me parece increíble que puedan hacer esa comparación, por mucho que estamos aquí haciendo demagogia. Y cuando ha empezado a hablar de cultura, ha mezclado nazis, el Tea Party, las gallinas y los huevos de oro, porque, en fin, ha hablado de todo menos de si los toros son o no bien de interés cultural. Están aquí unos representantes del Club Taurino, el señor Ganuza y el señor Notario, que yo creo que con este debate se habrán quedado bastante preocupados de la afición o por lo menos del interés que despiertan los toros en sus señorías y de cómo aprovechan para hablar de todo menos de lo que se debe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Una vez que se ha producido ya el debate, vamos a proceder a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Ezezko boza.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción debatida, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso democrático con la capacidad de decisión libre y sin cortapisas de la ciudadanía navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre la capacidad de decisión de la ciudadanía navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Para que nadie diga que el orden del día de hoy, viernes, no es variopinto, hemos empezado hablando de toros y en el siguiente punto hablamos de capacidad de decisión. Es un elemento que puede parecer hasta obvio, ¿quién puede oponerse al primer punto de esta moción por la cual el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso democrático con la capacidad de decisión libre y sin cortapisas de la ciudadanía navarra? Parece que es de Perogrullo. Pues claro, ¿cómo un Parlamento se puede oponer a esta cuestión! Entonces, ¿para qué la traemos? Khun decía, referido a la ciencia, que hay periodos normales y periodos revolucionarios, es decir, periodos en los que los propios paradigmas se ponen en cuestión. Y nosotros creemos que en esta situación de crisis económica, en la que la ciudadanía ha visto con absoluto escándalo cómo los parámetros económicos en los que se movían las finanzas y las transacciones económicas internacionales estaban regidos por una desregulación absoluta que permitía que los especuladores, los ladrones y los sinvergüenzas pudiesen sumar grandes fortunas e incluso pudiesen generar una crisis absoluta del sistema, lo que ha generado un replanteamiento integral de la situación política, de la situación económica, en esta situación, como decía, hay una necesidad de profundizar y analizar cuál es el contexto en el que nos estamos moviendo, cuál es el contexto sobre el que estamos hablando, cuáles son las bases que deben sustentar el edificio de la política, el edificio de la participación y el edificio de la sociedad que queremos construir desde parámetros y desde valores imbricados en la humanidad, en la solidaridad entre personas y en la voluntad de hacer este mundo sostenible y mejor para las generaciones futuras. En estos momentos se está poniendo encima de la mesa un debate, que es el que pone el Movimiento 15-M, el que pone toda esta gente, que ve con absoluto desagrado, indignación y cabreo –me van a permitir la expresión– las soluciones que desde las instituciones se están dando a sus problemas, qué tipo de Gobiernos, qué es lo que pasa aquí. Y a eso es a lo que va esta moción.*

Incide en lo que está demandando la ciudadanía, y así lo entendemos nosotros, quizá ustedes no, lo podemos respetar, pero nosotros entendemos que la ciudadanía está preocupada porque no ve sus valores proyectados en las instituciones, no ve su voluntad trasladada en las iniciativas que aprueban los diferentes Gobiernos. ¿Estamos acaso ante una plutocracia? La plutocracia, como todas sus señorías saben, es un Gobierno de los ricos. Es evidente que ante una gerontocracia no estamos. No hay más que ver las dos sillas rojas ocupadas para ver la juventud de los que nos rigen aquí, en Navarra. ¿Estamos ante una aristocracia, un Gobierno hereditario? Bueno, el Rey sí, ayer hablábamos de esto. Aristos en griego quiere decir el Gobierno de los mejores, porque en su día fueron los mejores, lo que no garantiza, como decían los romanos, que sus descendientes sigan siendo los mejores. Una cosa es que uno tenga determinados méritos y se le erija dirigente y otra cosa es que todos sus hijos tengan que tener ese don divino para hacer cosas buenas para la sociedad. Estamos en una democracia. ¿Por qué se caracteriza la democracia? La democracia no es el Gobierno de los ricos, como la plutocracia, no es el Gobierno de los mayores, como la gerontocracia, no es el Gobierno de los mejores por vía hereditaria; la democracia es el Gobierno del pueblo y ahí cobra un sentido fundamental la voluntad de la ciudadanía.

En otros ámbitos, en medicina, por ejemplo, es impensable que funcione una democracia. Imagínense ustedes que sometiésemos a votación si el dolor de cabeza que puede tener un Parlamentario o una Parlamentaria se debe a una..., cada uno que opine. Usted presenta una moción y eso se debe a... No. Para eso están los médicos, para eso está la ciencia, y hay un procedimiento científico. Sin embargo, en la política no ocurre lo mismo. En la política y en la concepción de la sociedad toda opinión vale lo mismo, porque somos ciudadanos y ciudadanas y componemos una sociedad y, por lo tanto, el pilar fundamental de la actuación de los Gobiernos y de las decisiones que adoptan debe estar imbricado en la voluntad de ese sujeto que compone esa sociedad, porque ese es el pacto democrático que hace la construcción social. Y a eso va esta moción. Pueden decir: en eso estamos de acuerdo, pero, claro, vamos a analizar las consecuencias. ¿Qué es lo que ocurre cuando los Gobiernos adoptan medidas con las que la ciudadanía no está de acuerdo? Se puede esgrimir: es que para eso nos eligen cada cuatro años. Ya, pero es que en el interin de esos cuatro años si ustedes o los que están gobernando toman decisiones contrarias a la mayoría de la ciudadanía, ¿qué es lo que hay que hacer?, ¿esperar hasta dentro de otros cuatro años? Vamos a poner el ejemplo de la amnistía fiscal. Este Parlamento ha hecho una

declaración contraria a la misma. La ciudadanía, no me cabe la menor duda, si pudiese votar, estaría en contra. Diría: que se persiga al que ha defraudado, que se le busque y se le ponga la multa pertinente. Eso es lo que creo yo que diría la ciudadanía. Pues no, al final va a haber amnistía fiscal. ¿Estos casos no merecen una reflexión acerca de qué canales, qué dispositivos, qué mecanismos, qué metodología democrática tenemos la obligación de empezar a definir y a estudiar para corregir esos desfases democráticos por los cuales se están adoptando decisiones que no están en consonancia con la ciudadanía?

Sabemos que esto es una cuestión de dinámica, que es cuestión de equilibrio. Porque claro que estamos en una democracia representativa. El ciudadano da el respaldo a una lista electoral y en ese respaldo, de alguna forma, transfiere su poder para que se tomen decisiones con base en un programa. Pero ¿qué es lo que pasa cuando ese programa no se cumple? ¿Qué mecanismos tiene la ciudadanía para conseguir que su voluntad no sea manipulada ni se actúe en contra de la misma? Pues eso en una democracia y en una sociedad moderna tiene que ser un replanteamiento constante. Tiene que haber mecanismos y, sobre todo, tiene que haber aptitudes positivas para revisarlo. Ayer decía el señor Jiménez en el debate sobre la transparencia que los ciudadanos quieren codirigir nuestro futuro. Evidentemente, la democracia representativa puede perfectamente estar conjugada con fórmulas de participación directa constantes. También esgrimía ayer, creo que era el señor Txentxo Jiménez, que en Italia cada vez que votan, además del ejercicio de democracia representativa, votan otras siete cosas: qué les parece esto, qué les parece aquello, etcétera. Y eso es lo que nosotros pretendemos con esta moción, hablar de democracia, hablar de que la ciudadanía navarra es una sociedad madura, compone una sociedad madura, que tiene su propio criterio, y tiene derecho a que su voluntad sea reflejada y tenga un hilo directo con las decisiones que adoptan los Gobiernos.

Por ello, en el segundo punto, nosotros proponemos que el Parlamento de Navarra se comprometa con la generación e implementación de los canales jurídicos, políticos y de participación necesarios, al objeto de sustanciar en todos los ámbitos la libre decisión de la ciudadanía navarra, sin tabúes, porque saldrá el señor de UPN, haciendo otra vez de psicoanalista, poniendo la venda antes que la herida, diciendo: es que lo que usted quiere es conformar Euskal Herria. Es evidente que soy un independentista. Está hablándole un independentista, pues claro que sí. Me parecería perfecto que la ciudadanía, en un ejercicio de libre expresión de su voluntad, diese la espalda al proyecto que yo defiendo. Ya habrá otras ocasiones, pero la voluntad de la ciudadanía tiene que

poder ser expresada. Ese es un ejemplo que esgrimirá UPN, pero en estos momentos estamos ante otras cuestiones de calado económico que también requieren canalizaciones. El reciente acuerdo que hemos conocido por la prensa. ¿Ustedes creen realmente que cuenta con el aval de la ciudadanía el dar un sablazo a través de la gasolina a la ciudadanía, al profesional que va a trabajar todos los días, al que tiene que ir a buscar a sus hijos y a sus hijas en coche al centro educativo o plantear, por ejemplo, el acto deshumanizado de que una persona en un momento dado no pueda tener una asistencia sanitaria digna?, que es lo que se está planteando. ¿Ustedes creen que cuenta con el aval de la ciudadanía esa amnistía fiscal, que la pueden edulcorar, la pueden confundir, la pueden disfrazar, pueden decir que sí pero no...? Al final, es una amnistía fiscal, es decir, aquel que ha defraudado va a tener una situación especial mejorada para favorecer que aflore. Y esa es una renuncia evidente a los instrumentos de fiscalización y de aplicación de justicia. Es decir, al que defrauda lo que hay que hacer es perseguirlo e inmediatamente penalizarlo en el claro intento de los códigos que se establezcan. Esto es una carta blanca. Enhorabuena, usted ha defraudado a Hacienda y va a tener en estos momentos un canal evidente para seguir haciéndolo. Nosotros entendemos que no cuenta con el aval de la ciudadanía. ¿En cuántas ocasiones se ha dicho en esta Cámara durante el debate: es que ustedes se erigen en la mayoría de la ciudadanía? Vamos a preguntarles, vamos a establecer canales permanentes de participación, de muestra de opinión ante grandes temas, porque son grandes temas los que están sucediendo en estos momentos y hay discrepancias políticas, pero los Gobiernos legítimamente adoptan acuerdos.

En definitiva, señorías, nosotros queremos plantear y sentar estas bases, y pediríamos el voto favorable, porque sobre estos dos puntos se pueden construir muchas otras cosas. Pueden ser los dos pilares fundamentales en los que sustentemos una renovación de las realidades institucionales y la participación ciudadana y democrática, de tal forma que a partir de las mismas este Parlamento también se ponga a trabajar con el ánimo y con el objetivo de que las decisiones que adopten los Gobiernos emanen directamente o la mayor parte de las ocasiones posibles de esa voluntad de la ciudadanía y de la democracia, que es el Gobierno del pueblo. Porque, insisto, esto no es una aristocracia, los Gobiernos democráticos no se pueden convertir en aristocracias que no atienden a lo que la ciudadanía está diciendo. La democracia no se puede convertir en una plutocracia, en un Gobierno de los ricos, y, desgraciadamente, en muchas ocasiones parece que es así. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. A continuación, vamos a abrir un*

turno a favor y otro en contra de la moción que acaba de presentar el señor Ramírez. ¿Turno a favor? Señor Zabaleta, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días a todas y a todos. El tema que hoy nos ocupa es un tema que cíclicamente se discute en este Parlamento y cuyo resultado, como en este caso, no es satisfactorio ni para la ciudadanía ni seguramente para el futuro. ¿Cómo votar que no a que el Parlamento de Navarra muestre su voluntad de compromiso con la capacidad de decisión libre y sin cortapisas de la ciudadanía navarra? Pues van a votar que no. Van a decir que la ciudadanía navarra no está capacitada para su decisión libre y sin cortapisas, y eso lo van a votar UPN, PSN y, cómo no, el partido taurófilo, perdón, el PP, el Partido Popular. Van a votar que no a esta frase hecha de esta manera y esto, sinceramente, no es de recibo. Ayer se discutía la ley de la participación, de la transparencia, de la colaboración. ¿En qué consiste la participación? La democracia participativa es necesariamente una relación. En esa relación hay información –ese sería el primer apartado–, hay audiencia, hay consulta, se escucha a los ciudadanos y ciudadanas, se les da información, incluso se les consulta, pero tiene que haber un segundo paso, que es el de la iniciativa. Se da cauce a sus iniciativas, se atiende a lo que ellos proponen. Tienen que tener derecho a proponer iniciativa, pero, tal y como recordaba ayer Txentxo Jiménez, tiene que haber un tercer paso. La democracia participativa tiene que abrir el camino a que los ciudadanos puedan colaborar, participar, y ser, sin duda ninguna, coadyuvantes en la toma de decisiones. Y es que, si no, no es transparencia ni es participación. Información, iniciativa y decisión. ¿Es que los ciudadanos y ciudadanas no van a tener parte en la decisión? ¿Es que no es eso lo que nos depara el futuro? ¿Es que no hay ahora cauces abiertos, digitales y de toda índole, para que sean las ciudadanas y ciudadanos los que decidan el cartel de sanfermines, aunque no acierten? Porque el derecho a decidir implica la responsabilidad de tomar decisiones. Eso es la participación ciudadana. Se puede no estar de acuerdo con el cartel, pero no se puede no estar de acuerdo con el derecho a decidir. Esa es la cuestión. Y, por lo tanto, nosotros creemos que este tema, y ese sería el primer argumento, tiene que estar presente en una democracia madura que no solo es representativa sino que también tiene que ser participativa. Y sabemos que este es el gran déficit tradicional de las democracias.*

Pero hay un segundo argumento que también debería convencer a algunas fuerzas políticas aquí presentes, y es que los tantas veces recordados derechos históricos solo pueden tener una actualización y una modernización democrática, que es el

derecho a decidir. Y es que el sujeto de los derechos históricos es la sociedad actual, no puede ser otro. Y la sociedad actual, titular de esos derechos colectivos, transmitidos con adjetivos pomposos que solemos acostumar a poner, solo puede actualizar los derechos históricos en el ejercicio del derecho a decidir; no puede haber ningún otro derecho histórico sin caer en el historicismo, somos esto, somos lo otro, nuestros padres fueron, nuestros abuelos fueron, nuestros antecesores... ¿Qué es lo que ahora decidimos? Es que no cabe ninguna actualización democrática y moderna más que el derecho a decidir. Todo lo demás son historicismos, antiguallas, ocultaciones, limitaciones o, de alguna manera, imposibilitaciones del derecho a decidir. Se nos dirá que ya deciden los ciudadanos y ciudadanas de Navarra cada cuatro años cuando votan, que somos sus representantes. Sí, eso es la democracia representativa, que en un plan moderno, como hemos dicho antes, no puede tener más que el complemento de la democracia participativa si se quiere ser moderno, si se quiere ser actual.

Y el tercer argumento que voy a utilizar es el de futuro. Sin duda ninguna, la sociedad navarra, con tantos problemas tan enormes delante, con tantas preocupaciones tan enormes delante, tiene que abordar la solución de los mismos desde la libertad y la participación y, por lo tanto, desde el reconocimiento de la pluralidad. Y eso exige necesariamente capacidad de decidir; y esa capacidad de decidir exige reconocer a la sociedad que tiene esa capacidad. Además de otras muchas diferencias, por ejemplo, el Partido Socialista catalán y el Partido Socialista navarro –no voy a volver a incidir en la diferencia del punto pasado y pido disculpas al Partido Popular por la broma, cójanla como pura broma la alusión anterior– tienen una diferencia esencial y es que el Partido Socialista catalán está a favor del derecho a decidir; es moderno, es actual y mira al futuro desde la pluralidad. Y si duda ninguna eso requiere una meditación.

Y voy a añadir un cuarto argumento. Hace dos legislaturas, cuando hubo aquí una Comisión o una ponencia de estudio para la modificación del Amejoramiento y se llegó a una serie de acuerdos unánimes y a otros mayoritarios, uno de los acuerdos a los que se llegó –luego todo quedó en agua de borrajas, verdura muy respetable, por cierto, más respetable que algunas convicciones políticas– era la reclamación de la competencia en materia de referéndum. En aquellos tiempos se decía que había llegado el segundo ciclo, el segundo nivel de las autonomías y que había que remodelar y modernizar los estatutos de autonomía, y empezaron, y todos conocemos la historia, con el Estatuto de Cataluña y otros estatutos, y había aquellas famosas referencias al principio Camps: no menos que otros, que, por cierto, se

creía que lo había inventado él, y todas esas cosas. Y, bueno, pues entonces todo eso nos llevaba a decir también aquí: reclamaremos la competencia del referéndum, que exige necesariamente que se tome en consideración que la ciudadanía navarra, la sociedad navarra es mayor de edad, tiene capacidad de decidir.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor porque creemos que con eso no se hace daño a nadie, no se pone en peligro nada, que la sociedad navarra es la representante única y tiene que ser la intérprete única de lo que es o deja de ser Navarra, y que eso es complementario y no está en contradicción con la voluntad expresada en las elecciones que da lugar a la democracia representativa. Y esto es así salvo aquellas frases, de las que también somos conocedores, que alguna vez a eso de las cinco y media de la tarde í se le escaparon a algún político en el sentido de: ¿y si Navarra se vuelve loca, y si los navarros y las navarras se vuelven locos, qué? Salvo eso, hay que reconocer a la sociedad navarra la capacidad del derecho a decidir. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a apoyar esta moción y lo vamos a hacer como una forma de reiterar nuestro compromiso con el principio democrático. En estos tiempos de crisis política y social tan grave en los que estamos, uno de los elementos troncales de construcción de la convivencia y de la civilización política, que es el principio democrático, está siendo gravemente amenazado, debilitado y, en algunos casos, incluso en riesgo de ser eliminado. En este caso, son esas fuerzas económicas, esos mercados que se han desarrollado en las últimas décadas al calor o al amparo de una serie de doctrinas económicas y sociales los que están exigiendo para su propio mantenimiento y supervivencia que una serie de elementos sociales y políticos troncales, insisto, de la construcción de nuestra civilización política sean debilitados cuando no eliminados. Y así, para conseguir simplemente seguir funcionando unos años más, el capitalismo financiero en el que estamos exige que el Estado social sea eliminado, exige que los derechos y los servicios públicos en educación y sanidad pública sean eliminados, exige que los derechos laborales sean arrasados o exige también que el principio democrático sea debilitado cuando no subvertido y eliminado. Y esta es la situación en la que estamos, en nuestra opinión, y es el principal riesgo que tiene en estos momentos la democracia, la amenaza que suponen unos poderes bien reales y bien presentes, que son ajenos al principio democrático y que exigen que*

sus intereses prevalezcan por encima de la democracia y por encima de la sociedad.

Tuvimos un magnífico ejemplo de lo que esto supone en lo concreto con la última reforma constitucional que se hizo en el Estado español en agosto de 2011. En aquel momento estos poderes económicos exigieron una reforma constitucional que se hizo en quince días, rápidamente, con absoluta urgencia y sin la participación de la ciudadanía, sin la votación de los ciudadanos, nada menos que para que sus intereses prevaleciera sobre los intereses sociales, laborales, económicos del conjunto de la ciudadanía.

Esto es de lo que estamos hablando en estos momentos y para nosotros esta es la amenaza fundamental a la democracia hoy, también en Navarra, por supuesto, y por eso nosotros también reiteramos, cada vez que podemos, nuestro compromiso en Navarra con la democracia, con nuestro ámbito de decisión y con la utilización de nuestro ámbito de decisión y la democracia para defendernos de estas amenazas. La última vez que en este Pleno del Parlamento así nos pronunciamos fue en el Pleno extraordinario por el 30 aniversario del Amejoramiento. Nosotros reiteramos nuestro compromiso con el autogobierno de Navarra, con el ámbito propio y diferenciado de decisión de Navarra y, sobre todo, nos comprometimos una vez más con el ejercicio de ese autogobierno, de ese ámbito de decisión para defender los derechos sociales, para defender el bienestar social, para defender a las personas, para defender esos principios que constituyen nuestra civilización política y social frente a las amenazas que hoy tenemos.

Y en este ámbito nosotros, como respuesta a esas amenazas, creemos que es imprescindible avanzar también en el compromiso de profundizar, de ampliar, de mejorar la calidad de nuestra democracia y de ampliar, de profundizar, de mejorar los mecanismos, los instrumentos de decisión y de participación democrática. Nosotros creemos que esto también está en el centro del debate y de las demandas sociales hoy, y el movimiento 15-M o Democracia Real Ya han sido una expresión de esa necesidad y de esa demanda.

Mecanismos para profundizar y avanzar en esta dirección hay muchos: presupuestos participativos, consultas populares, referéndums vinculantes son mecanismos de democracia directa, son mecanismos de legitimación del principio democrático y, por lo tanto, son mecanismos absolutamente necesarios para profundizar y reforzar hoy que ese principio está gravemente amenazado.

¿Cuántas consultas se han hecho a la ciudadanía navarra en los últimos treinta y cinco años? Muy pocas. Un único referéndum, el de la OTAN, y

consultas locales en contadísimas ocasiones. Por lo tanto, aquí hay un amplio espacio sobre el cual se puede trabajar y, a nuestro juicio, se debe trabajar y se debe avanzar.

Bueno, nosotros al inicio de esta legislatura hace nueve meses propusimos la creación de una ponencia en este Parlamento para que los grupos parlamentarios pudiésemos trabajar sobre esta situación y presentar propuestas, y no salió adelante. UPN y Partido Socialista no consideraron necesario en ese momento crear esa ponencia parlamentaria, y nosotros seguimos afirmando, insistiendo en que la consideramos necesaria, en que Navarra debe reforzar sus mecanismos de participación democrática, algo que en el contexto social y político en el que estamos todavía es más necesario y, por lo tanto, como seguimos insistiendo en esta necesidad, en las próximas semanas presentaremos iniciativas en este sentido. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra de la moción. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Voy a defraudar al señor Ramírez porque no voy a utilizar los argumentos que piensa que voy a utilizar. Yo creo que todos estaremos de acuerdo en que el Parlamento navarro representa al pueblo de Navarra, supongo que hasta ahí sí; también, aunque con los matices que se quieran dar, en que hoy las Cortes españolas representan al pueblo español. Por lo tanto, esas son las instituciones que hay y, a partir de ahí, tenemos Constitución Española, tenemos Lorafna y, evidentemente, todo es cambiante y todo es revisable, pero con votos, porque lo acaba de decir el señor Nuin: nosotros presentamos una ponencia pero fue rechazada. Claro, pero fue rechazada con votos, no fue rechazada con no sé qué, fue rechazada con votos, con los votos que tenemos aquí porque nos los han otorgado los ciudadanos, y esa es la clave.

Nosotros vemos legítimo que cualquiera entienda que puede haber otros cauces de participación, pero hay que traer el cauce concreto aquí, valorar si es positivo o no o si entendemos que es positivo en este momento y, a partir de ahí, asumir lo que digan los votos. Con lo cual, como digo, tanto la Constitución Española como la Lorafna son cambiables, de hecho, se han cambiado las dos, pero se han cambiado con votos, votos salidos de los ciudadanos en unas elecciones democráticas, porque también dice el señor Nuin: los poderes económicos hicieron cambiar la Constitución. Aparte de que la cambiaron, evidentemente, los representantes de los ciudadanos en el Congreso y en el

Senado, en las Cortes Generales, a los pocos días hubo unas elecciones generales en las que esos partidos que apoyaron la reforma constitucional fueron ampliamente votados por el conjunto de los ciudadanos, no así Izquierda Unida, que se opuso. Por lo tanto, supongo que todos aquellos que votaron a los partidos que fueron ampliamente respaldados eran muy conscientes de que esos partidos habían modificado la Constitución Española unos días antes, con lo cual asumamos el resultado de las elecciones y de los votos que tiene cada uno en cada momento. A ustedes les podrá parecer muy mal que UPN vote una cosa, pero si los ciudadanos en las siguientes elecciones nos siguen otorgando la confianza será porque a ellos no les parece tan mal lo que hemos hecho con los votos que nos han depositado en un momento dado.

A partir de ahí, desde luego, como digo, todo es susceptible de tener cambios, de mejorar y de todo lo que se quiera proponer, pero haciéndolo a través de los cauces democráticos, porque aquí se habla mucho de democracia pero solo si a uno le salen las cuentas cuando propone algo, si no le salen las cuentas, entonces, ya estamos con déficit democrático, porque, como decía el señor Zabaleta, aquí hubo una ponencia, pero no se llegó a ningún acuerdo, que eso también lo ha dicho, yo creo. No hubo acuerdos en esa ponencia porque la ponencia no se acabó, usted y yo estábamos en la ponencia y los dos sabemos que no acabó, que no hubo, hubo trabajo, pero no hubo conclusiones como tal. Con lo cual, aquello que pudo ser... Votos.

Y yo creo que, una vez más, Bildu aprovecha la ocasión. Yo creo que ya tiene previsto en todos los Plenos meter una o dos mociones en las que se pueda hablar un poquito de todo para ver si aprovecha para hablar de todo a lo que yo no voy a contestar, pero sí le tengo que decir una vez más, evidentemente, que aquí lo único que ha enturbiado el resultado electoral y la democracia en este país ya sabe usted que es aquello que, desde luego, su formación política nunca ha condenado, que es el terrorismo, que es lo único que ha enturbiado durante los años de la democracia en España la propia democracia, lo único que la ha enturbiado ha sido el terrorismo de ETA que ustedes no han condenado hasta el momento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que en nuestro grupo no creemos que la preocupación de los navarros esté en estos momentos en el derecho a decidir, sino más bien, y ustedes lo recuerdan muchas veces, cuando les interesa, en el empleo o en el desempleo, según se mire. Yo creo

que si ustedes realmente estuviesen preocupados por el derecho a decidir lo que habrían hecho sería presentar una moción con una exposición de motivos que contuviese más de tres líneas, porque, de verdad, despachar en tres líneas en la presentación de la moción un tema que para el nacionalismo es tan crucial..., en fin, me parece cuando menos sintomático de que a estas alturas tampoco a ustedes les preocupa excesivamente el derecho a decidir.

Es verdad que después el señor Ramírez, en el discurso que ha hecho en la tribuna, lo ha remediado, porque yo creo que encajaba perfectamente como exposición de motivos el discurso que usted ha hecho.

En fin, yo creo que a estas alturas tampoco nadie se va a sentir engañado por una moción que pretende lo que pretende, reivindicar algo que el nacionalismo vasco en Navarra ha venido reivindicando históricamente, además legítimamente, insisto, cada vez que tiene oportunidad de hacerlo. Por tanto, tampoco traten de confundirnos. Es que no estamos debatiendo sobre lo que pedía el 15-M en la calle, estamos debatiendo sobre lo que le ha preocupado al nacionalismo vasco en Navarra durante mucho tiempo, como mínimo desde que aprobamos la Constitución del 78. Entonces, en fin, parto de esa premisa, de que nadie se llame a engaño.

Creo que tenemos, en primer lugar, una democracia participativa, la que ustedes pretenden creo sinceramente que es unidireccional, porque solo va en una dirección. Como digo, creo que la democracia que tenemos es una democracia plenamente participativa, por supuesto no es perfecta, es mejorable, y, por cierto, si la democracia que instituímos en la Constitución del 78 no fuese mejorable, hoy no estaríamos aquí, porque en teoría una de las funciones esenciales de los Parlamentos es mejorar la democracia día a día con su labor legislativa.

Por tanto, en fin, partiendo de esa premisa, seguramente a usted la iniciativa le vendrá bien para ratificar su compromiso con sus ideas nacionalistas pero la verdad es que a nuestro grupo no le aporta absolutamente nada porque, insisto, tenemos un sistema plenamente democrático, mejorable, y por eso venimos a este Parlamento todos los días.

Yo creo que es una falacia pensar que los ciudadanos solo se sienten representados por las señorías que nos sentamos en este Parlamento en la medida en que se aprueban aquellas propuestas que a ustedes les agradan, porque del discurso y de algunas otras ideas que se han ido desgranando saco esa conclusión de que los ciudadanos solamente se sienten representados por quienes

estamos sentados aquí, incluidos ustedes, cuando se aprueban sus iniciativas, cuando se aprueban las de los demás los ciudadanos no se sienten representados por este Parlamento. Pues, insisto, creo que es un punto de partida equivocado y, francamente, creo que dice bien poco de quienes estamos sentados hoy aquí, son más dudas que se vuelven a poner sobre los representantes públicos cuando yo creo que deberíamos empezar a valorarnos, si no bien, al menos de forma regular, porque creo que todos, Gobierno y oposición, hacemos un buen trabajo.

Yo creo que el señor Zabaleta, como acostumbra, traslada el mensaje de que..., bueno, se arroga la capacidad de determinar quién es democrático y quién no lo es, es democrático aquel que se acerca a mi postura y no es democrático aquel que se aleja de mi postura, y el colmo es que es moderno el partido que se acerca a mis posturas y no es moderno el partido que no se acerca a mis posturas. En fin, yo creo que es un debate que aporta bien poco a la realidad política que vivimos y, desde luego, no podemos compartir este tipo de reflexiones, yo creo que son argumentos pobres para hablar de una cuestión que tan importante es para el nacionalismo vasco en Navarra, insisto una vez más.

En definitiva, yo creo que queda claro que, efectivamente, votamos en contra de esta moción que ustedes proponen quienes no somos nacionalistas y que votan a favor quienes sí son nacionalistas, creo que es una conclusión fácilmente extraíble, a excepción de Izquierda-Ezkerra, que yo creo que en este caso piensa que estando más cerca del nacionalismo puede demostrar a lo mejor que es más de izquierdas que otros grupos de izquierda de la Cámara.

En definitiva, ayer hablábamos de prioridades y hoy ustedes vuelven a mostrar aquí cuál es su prioridad. Por tanto, yo creo que queda claro y quedó ayer claro que su prioridad no son las personas, sino que son los territorios, y esta es la vía para construir ese territorio al que ustedes aspiran, que quede claro que esa es su prioridad, que, desde luego, no es la nuestra y por eso precisamente vamos a votar en contra de esta moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Villanueva. Además, va a intervenir desde el escaño.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Sí, señor Presidente, gracias y buenos días. En efecto, estamos otra vez en lo de siempre, el grupo Bildu trae una propuesta al Parlamento de Navarra y entonces dice la propuesta que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso democrático con la capacidad de decisión libre y sin cortapisas de la*

ciudadanía navarra. Y dicen ustedes: ¿cómo no pueden apoyar esto? Pues, miren, no se trata de apoyar o no apoyar esto, sino que se trata, y lo sabe usted muy bien, de que nos presentan una propuesta de resolución prejuzgando que esto que ustedes piden aquí no se produce, y la prueba de que sí se produce es que ustedes están aquí y a ustedes les han votado los ciudadanos libremente y, por lo tanto, tienen la capacidad de venir a esta Cámara y expresar todos los días lo que les parece oportuno.

Ustedes, una vez más, cuando las cosas no se acomodan a sus intereses, pretenden sustituir los foros institucionales, en este caso la institución del Parlamento de Navarra, por otros foros o por otros modelos de participación que, sin ser ilegítimos, por supuesto, no tienen que desmerecer la representatividad de todos los que estamos aquí. Por lo tanto, a nosotros, señor Ramírez, nos parecerá bien cualquier forma de participación ciudadana siempre y cuando sea una forma de participación ciudadana concreta y establecida para unos fines concretos. Lo que no podemos admitir es que una y otra vez traigan ustedes a esta Cámara unas intenciones, respecto a las que todos sabemos, como decía el señor Caro, por qué lo hacen y hacia dónde van, aunque lo intenten camuflar con otras cuestiones. Aquí todos estamos elegidos de manera libre, de manera voluntaria y, por lo tanto, insinuar simplemente que la participación de los ciudadanos a través de las instituciones y del ordenamiento jurídico tal y como están establecidos no es lo más adecuado o no es suficiente me parece una falta de respeto hacia el Estado de derecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Entonces, entiendo que va a haber dos tipos de voto en la votación, unos que van a votar que el Parlamento de Navarra sí muestra su voluntad y compromiso democrático con la capacidad libre y sin cortapisas de la ciudadanía navarra, que son los votos que van a votar sí, y los que van a votar no, de tal forma que el Parlamento de Navarra no muestra su voluntad ni su compromiso democrático con la decisión libre de la ciudadanía navarra. Eso es lo que ustedes van a votar, por lo tanto, ustedes serán los que tendrán que dar explicaciones desde el ámbito democrático.*

Por supuesto que estamos en esta Cámara porque nos ha elegido la ciudadanía y respetamos, como no puede ser de otra manera, el aval que tiene cada una de las formaciones aquí presentes, claro que sí, pero eso no obsta para que intentemos y pretendamos hacer una propuesta para lograr una profundización democrática. El señor Eloy Villanueva, del Partido Popular, nos ha dado

a entender poco más o menos que con esto de votar cada cuatro años ya tenemos suficiente, que con esto suficiente, y demasiado, le ha faltado decir: con esto, demasiado, por lo tanto, no se quejen. Solamente insinuar que pueda haber otros modelos de participación democrática ya es... No he apuntado bien la expresión que ha hecho, pero solamente insinuarlo ya es... Ustedes, lo de siempre; que no llevan un año todavía en esta Cámara, así que lo de siempre..., en fin.

Unión del Pueblo Navarro dice: no, no, si es que todo se puede cambiar con votos. Eso es lo que nosotros queremos, que se pueda votar, que la ciudadanía pueda votar, que haya más votos, más opiniones, que se puedan preguntar más cosas, porque la ciudadanía es madura y mecanismos hay. Si todos los años la gente tiene que hacer la declaración de la renta, y la tiene que hacer aunque habrá gente que se esté pensando no hacerla después de que ustedes han adoptado una medida que favorece a quien no la ha hecho, pues la conclusión a la que puede llegar mucha gente es que es mejor no hacerla o hacerla mal porque luego, dentro de unos años, vendrán el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro y darán una vía para que salga bastante más barato ser deshonesto que ser honesto, eso también puede llegar... Pues claro que sí, señor García Adanero, votos, si es lo que queremos, lo que estamos proponiendo, queremos que la gente pueda votar más, que pueda opinar sobre más cosas.

El Partido Socialista, señor Caro, decía que la ciudadanía no está preocupada por el derecho a decidir. Yo creo que eso no es así, creo que en eso se equivoca, creo que la ciudadanía está preocupadísima porque su voluntad y su opinión no se están teniendo en cuenta a la hora de salir de esta crisis, y lo que estoy diciendo yo es lo mismo, es decir, que la capacidad de decisión está en el fondo de la cuestión. ¿Usted cree que la mayoría de la ciudadanía está de acuerdo con la amnistía fiscal que ustedes van a aplicar? Este Parlamento no estuvo de acuerdo. Señor Lizarbe, yo entiendo que usted tendrá complicaciones por haber salido diciendo públicamente que en Navarra no se va a imponer la amnistía fiscal. Supongo que ahora la prioridad del Partido Socialista será explicar a sus votantes y a los que leyeron el periódico por qué eso que ustedes afirmaron con rotundidad en este momento se va a aplicar. Y estoy convencido de que la ciudadanía por lo que está preocupada es por el hecho de por qué si la mayoría del Parlamento en una declaración se mostró contrario a estas prácticas estas llevan a cabo, se implementan. A Unión del Pueblo Navarro yo lo he visto gozoso. Las dos Consejeras que había lo transmitían en su color. Es que, claro, al final, siempre se salen con la suya, y están en minoría, la derecha en esta Comunidad está en minoría y, sin embargo,

al final, por mucho que bratee el señor Lizarbe..., y es evidente que el señor Lizarbe tiene sus complicaciones para explicar sus contradicciones, y por eso...

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señorías.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *... pretende interrumpir esta intervención...,*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señorías.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *... pero no se preocupe, señor Lizarbe, luego tendrá un turno y podrá decir lo que usted considere oportuno.*

Por lo tanto, esta moción sí que está engarzada y enraizada en la actualidad, y es que se están tomando decisiones alejadas de lo que incluso las mayorías de este Parlamento han definido.

¿Cuál es nuestra prioridad? Nosotros nos marcamos, y está en nuestro programa electoral expuesto con claridad, que queremos ser el altavoz de la ciudadanía. Tenemos un compromiso tanto a la hora de elaborar los presupuestos como a la hora de recabar información para hacer nuestras enmiendas, porque sí, porque nosotros nos creemos, no estamos hablando... Decía el señor Caro: está claro que los nacionalistas van a votar a favor y los no nacionalistas, en referencia a los nacionalistas españoles, en contra. Izquierda Unida, claro, se ha quedado ahí, descolocada. Pero es que este no es un debate entre nacionalismo español, que es el suyo, o nacionalismo vasco, que es el mío. Este es un debate de democracia. Ahora bien, ¿usted quiere decir que el nacionalismo español sustenta la imposición o el que sus postulados perduren en mantener un déficit democrático permanente?, ¿está usted diciendo eso? Sí, señor Caro, si quiere, igual el Presidente le puede dar un turno, es usted de la Mesa, seguro que... ¿Me está diciendo que el nacionalismo español se vale de la no progresión de los sistemas democráticos para perpetuar su modelo ideológico? Es que estamos hablando de democracia, en definitiva, señorías, yo creo que este es un debate que ha puesto muy a las claras cuáles son los valores y las actitudes ante una situación de crisis en la que es evidente que no solo existe una crisis económica, que existe una crisis democrático-política e institucional que no se puede negar, y que la ciudadanía demanda que se le tenga en cuenta, que su opinión valga y que las decisiones que se tomen tengan algo que ver con lo que piensa y, desgraciadamente, el día de hoy hemos conocido con nitidez el más claro ejemplo de lo que es no escuchar a la ciudadanía y no poner en marcha las medidas que ella está reclamando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. A continuación, señorías, una vez que se ha debatido la moción, vamos a proceder a*

su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por lo tanto, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las actuaciones legales necesarias para reclamar los sobrecostos económicos aplicados a la licitación y ejecución de las obras públicas, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente moción, la decimoséptima. En este caso, moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las acciones legales necesarias para reclamar los sobrecostos económicos aplicados a la licitación y ejecución de las obras públicas, presentada... Por favor, señorías. Presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, se ha presentado una enmienda in voce por los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra. ¿Alguien se opone a su tramitación? Si no es así, en el tiempo oportuno, después de la defensa de la moción, los portavoces de estos grupos tendrán tiempo de defender la enmienda y fijar postura en relación con la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Para defender la misma, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *A ver si aclaramos este tema, que me parece bastante serio. El día 12 de enero de este año la Comisión Nacional de la Competencia acabó el proceso de investigación y emitió su resolución en relación con la denuncia presentada el 26 de agosto de 2009 contra cinco empresas cementeras: Portland, Hormigones Beriáin, Cetya, Cemex y Vresa, en relación con prácticas que en su momento se consideraron ilegales. Dice la Comisión Nacional de la Competencia que queda probado el carácter de falta muy grave y que le da veracidad al concepto de que se crea un cártel para el reparto de los mercados y el incremento artificial de los precios de los productos, y les condena a once millones de euros de multa.*

En la página 85 de la resolución nacional de la competencia se dice que el 2 de junio de 2008, en el Hotel Tres Reyes, el director general de Portland Valderribas y el presidente de Hormigones

Beriáin procedieron a constituir un cártel, y se añade que en reuniones posteriores, celebradas fundamentalmente en la sede de Portland en Olazti, a este cártel se incorporaron Cetya, Cemex y Vresa. El objeto del delito, dice la Comisión Nacional de la Competencia en las páginas 86 y 87, determinar la fijación de precios de forma artificial y que en esas reuniones, de las cuales se aportan muchísimas pruebas, acordaron elevar los precios del hormigón de los cuarenta a cuarenta y cinco euros por metro cúbico hasta los setenta euros, subir cuatro euros lineales todos los morteros y subir un euro los áridos, comprometiendo nuevas subidas tres meses más tarde.

Dice la Comisión Nacional de la Competencia en la página 113 que queda demostrado que se incrementaron hasta un 80 por ciento los hormigones, que llegó a detectar precios de hasta setenta y ocho euros por metro cúbico y que los áridos llegaron a incrementarse entre el 70 y el 80 por ciento. Dice también la Comisión Nacional de la Competencia que, derivado de la propia información aportada por las empresas, se calcula que en los dos años investigados el mercado de hormigones en nuestra Comunidad estuvo en torno a cuatro millones y medio de metros cúbicos y el mercado de los áridos estuvo en torno a 16.800.000 toneladas.

También procedieron, según la Comisión Nacional de la Competencia en sus páginas 87 y 110, a un reparto de zonas de nuestra Comunidad. En una reunión el 6 de junio en Portland dividieron Navarra en seis zonas: Pamplona, Tafalla, Liédena más límite de Zaragoza, Ribera Alta, Corella y Tudela, de forma que entre ellas se abstuviesen de competir y de presentar ofertas, procediendo a continuación al reparto de las obras derivadas de cada una de estas zonas geográficas.

Hay un tema muy interesante también, y es que la Comisión de la Competencia dice que había también conocimiento claro y consentimiento del delito. Dice que hubo denuncias previas y aporta las pruebas del envío de cartas en septiembre de 2008 al Consejero de Innovación, señor Roig, denunciando estas prácticas, según dice en los folios 189 y 191; dice que hubo envío de cartas denunciando estas prácticas al presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra, página 192; dice que hubo envío de cartas denunciando esta situación al Presidente de la Cámara de Comercio de Navarra en noviembre de 2008; y, además, diferentes denuncias públicas. Y dice la Comisión Nacional de la Competencia que sorprendentemente no hubo actuación oficial alguna.

¿Cuáles son las consecuencias de este delito para el interés público? Evidentemente, en primer lugar, también tuvo una afección a los intereses privados, pero, en relación con los intereses públicos, si analizamos la relación de obras públicas

que se repartieron que viene en la propia resolución, vemos que son más de treinta: la autovía de Jaca, las infraestructuras locales, el centro de Ilundáin, obras en el Ayuntamiento de Tudela, colegios, carreteras, centro de salud de Ansoáin, Lezkairu, es decir, hasta más de treinta obras públicas, y ¿en qué medida se perjudica el interés público? Pues, siendo difícil cuantificarlo, y de ahí la moción, si se incrementaron entre veinte y treinta euros de forma artificial los cuatro millones quinientos mil metros cúbicos de hormigón y si se incrementaron de forma artificial, no menos de tres euros la tonelada, las 16.800.000 toneladas, estamos hablando de cantidades que van muy por encima de los cien millones de euros. Calculando el volumen de la obra pública en esos dos años, vemos que el volumen de la obra pública en ningún caso estuvo por debajo del 50 por ciento. Con lo cual los intereses públicos de las diferentes Administraciones se habrían visto perjudicados por lo menos en el 50 por ciento de estas cantidades de dinero cobradas de forma ilegal, dice la Comisión Nacional de la Competencia, es decir, decenas de millones de euros públicos cobrados de forma ilegal, según la Comisión Nacional de la Competencia.

Por lo tanto, siendo la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia clara y definitiva y calificando, como califica, los hechos de ilegales, de constitución de cártel con objetivos y fines ilegales y habiendo pronunciado la sentencia que ha pronunciado, por cierto, los más de once millones de euros se los va a quedar la Comisión Nacional de la Competencia, porque aunque los perjudicados directos seamos las instituciones navarras y algunas empresas o personas privadas de esta Comunidad la sanción se la va a llevar la Comisión Nacional de la Competencia, ¿qué va a hacer el Gobierno de Navarra en relación con la defensa de ese dinero público cobrado mediante prácticas ilegales como denuncia la Comisión Nacional de la Competencia? Ese es el objeto de esta moción. El objeto de esta moción es que la Administración Pública, como agente directamente perjudicado, reclame el dinero que se le ha cobrado de forma ilegal, defienda sus intereses frente a prácticas ilegales que se han producido. Y eso es lo que plantea la moción. Creo que el debate que tuvimos en su momento en la Comisión fue claro, la señora Consejera entendió, sin querer o queriendo, mal lo que yo le pedía en la interpelación, no era si el Gobierno de Navarra tiene competencias para abrir no sé qué procesos contra estas cementeras, sino si había dado algún paso en estos años para defender los intereses públicos como perjudicados directamente por la subida ilegal de precios. Y acabó como acabó, ¿adónde va?, manzanas traigo.

Pero ahora en este Pleno vamos a ver si queremos y estamos en condiciones de reivindicar ante donde proceda –me imagino que es por vía judicial– lo que se nos ha cobrado ilegalmente, que son decenas de millones de euros. Eskerrik asko.

SR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Los grupos que han presentado la enmienda tienen ahora la oportunidad de defenderla y fijar postura con relación a la moción. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, la señora Castillo...

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Sí, si me lo permite.

SR. PRESIDENTE: Interviene desde el escaño. Adelante.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Señor Presidente, hablaré desde el escaño por la brevedad. Buenos días. Incluiré, como es obvio, en la defensa de la moción la enmienda de sustitución que hemos presentado junto con el grupo parlamentario socialista, ya que en definitiva es una propuesta de resolución que cambia el texto de la propuesta original y, por lo tanto, da la postura de nuestro grupo con respecto a la moción.

Si al grupo mocionante, como realmente ha expresado su portavoz, le preocupa como a nosotros, por un lado, el cumplimiento de las leyes de la libre competencia y también, cómo no, todavía más, la defensa de los intereses económicos del Gobierno de Navarra derivados de esta posible vulneración de los derechos de libre competencia, convendrán aceptar nuestra propuesta de resolución que, como la tienen, es clara: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, aun no existiendo resolución firme y concurriendo el momento procesal oportuno, a que analice en las obras públicas realizadas en los años 2008 y 2009 el precio que para las adjudicaciones que se llevaron a cabo en ese momento tuvieron los áridos y hormigones.

Señor Jiménez, yo creo que usted tiene la misma intención que tenemos nosotros, por eso hemos propuesto esta resolución de manera algo diferente a la que ustedes han introducido. Nos preocupa lo mismo, pero creemos que la solución o la salida es diferente. Usted y su grupo saben que estas empresas multadas han recurrido esta sentencia –que usted ha explicado muy bien, como lo hizo también en la Comisión de Desarrollo Rural– de la Comisión Nacional de la Competencia y están pendientes esas alegaciones de la resolución por parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional. Esta es la que resolverá si ha habido o no vulneración de estas leyes de competencias y si ha habido sobrecosto, como ustedes aseguran, o a lo mejor nos llevamos una sorpresa y resulta que ha habido,

incluso, un pacto a la baja, que también puede ocurrir.

Como ustedes también saben, aunque ha dicho que la Administración está directamente afectada, no es así. Las directamente afectadas son las empresas contratistas que la Administración ha utilizado por medio de las adjudicaciones para realizar las obras públicas, y estas son los que de una manera u otra deberán acudir en primer lugar a las instancias judiciales para recurrir por vía civil o civil y penal, de manera subsidiaria, porque están en su derecho.

En realidad la Administración no mantiene ninguna relación jurídico-administrativa con estas empresas multadas, la mantienen, como digo, las empresas contratistas de la Administración. En realidad ellos son proveedores de estas contrataciones que trabajaron para el Gobierno de Navarra y para los diferentes organismos públicos y privados que usted ha nombrado.

A la Administración, en estos casos, normalmente lo que le suele corresponder únicamente es vigilar la calidad de los productos y, a este respecto, no nos cabe ninguna duda de que los técnicos en las certificaciones lo tendrían muy en cuenta.

Y aunque sea difícil, porque entendemos que así lo es, analizar, ver exactamente la repercusión de las actuaciones de esas cementeras o lo que pudieron suponer en la adjudicación, por la cantidad de precios unitarios que usted sabe que se presentan a la hora de las certificaciones y que contienen muchísimos factores que es difícil desglosar para llegar al verdadero precio que se estableció, nosotros creemos que es más importante analizar, por parte del Gobierno de Navarra, el precio de esos áridos y hormigones en aquellos años y dejar para un momento procesal más oportuno otra serie de iniciativas, que a lo mejor tienen que ser las que usted dice, pero a lo mejor no. Por lo tanto, que esto siga el cauce que nosotros creemos legalmente más oportuno, porque, si no, de otra manera, estaríamos quizá prejuzgando cuestiones que están en otra sede que no es la judicial, y, desde luego, no queremos perjudicar ni a las empresas contratistas ni a las empresas multadas, que si evidentemente han cometido un delito, al final la sala lo dictaminará y en aquel momento habrá que decidir si el Gobierno de Navarra impone o no algún tipo de actuación procesal que se considere oportuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Castillo. En nombre del grupo Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro, que, además, lo hace desde el escaño. Adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que el señor Jiménez puso de relevancia en la Comisión y hoy también lo ha*

hecho en el Pleno una serie de circunstancias que, cuando menos, llaman poderosamente la atención, así lo dije en la Comisión y así lo reitero hoy en el Pleno. No obstante, yo creo que le puede la precipitación. En primer lugar, porque creo que está anticipando probablemente cómo vayan a quedar las cosas, cosa que yo creo, sobre todo, jurídicamente, que no suele ser lo oportuno. Y, por esto, nosotros estamos en la disposición, así lo entendemos, de analizar las cosas en el momento que como Administración haya que analizarlas y como Gobierno de tomar las decisiones que haya que tomar, sobre todo, en el ámbito jurídico, en el momento en que se tenga algo concreto. Porque ahora el proceso está abierto, hay un periodo de alegaciones que hay que completar, y una vez que termine el periodo de alegaciones vamos a ver cómo queda la situación.

Sí que es verdad que con la moción se plantea que el Gobierno vaya anticipando y vaya analizando los precios del año 2008 y 2009, porque será una información muy adecuada para que llegado el momento, y si se considera oportuno, evidentemente, se pueda abrir la vía judicial. Pero yo creo que no debemos adelantar acontecimientos y debemos tener cierta calma y cierta cautela.

Creo que hay alguna diferencia de matiz con algunas palabras que ha dicho la señora Castillo porque yo creo que es verdad que aunque la Administración no ha contratado directamente con estas empresas, al final quien podría ser perjudicado es la Administración. Y precisamente por eso es por lo que vemos necesario que el Gobierno esté especialmente atento a todas las circunstancias que han concurrido en esta causa. Si se acepta la enmienda, votaremos que sí, si no se acepta la enmienda votaremos que no y le pediremos al Gobierno, en el seno del Gobierno, que esté atento a la evolución de los acontecimientos para que cuando llegue el momento y lo estime oportuno actúe convenientemente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias señor Caro. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. Señor Ramírez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra desde el escaño. Adelante.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, nosotros creemos que hay un principio que no se debe transferir, que es que la Administración debe velar, más en esta situación de crisis económica, por el buen uso, por la eficacia y por la eficiencia –ese modismo que tanto utilizamos– de todos y cada uno de los euros que se han destinado y con carácter retroactivo. Si se constata por medio de una sentencia judicial que la Administración ha podido estar pagando más cantidad de lo que efectivamente debería haber pagado, pues entonces, lógicamente, nosotros*

entendemos que proceden unas actuaciones que consideramos que están bien planteadas, como es la moción que ha defendido el señor Jiménez, de Nafarroa Bai.

Nosotros queremos poner de manifiesto que nos llama la atención que la Administración con el volumen de obra pública que genera no se haya percatado de esa elevación de los precios. Es decir, ahí es donde habría que reflexionar sobre los mecanismos de que dispone la Administración Pública y cómo hace las licitaciones, de tal forma que las denuncias vengan por terceros y que la Administración sea incapaz de detectar una actuación típica de un cártel, que al fin y al cabo es ponerse de acuerdo por mor de unos beneficios que entre ellos se consensuan. A uno le recuerda esa misma práctica que se llevaba, quizás a otros niveles, cuando para unos lo más importante que le pasaba en el año eran las fiestas de su pueblo y estábamos convencidos de que los bares se ponían de acuerdo en subir un duro para una determinada consumición. Y eso llevado a determinadas dimensiones genera muchísimo dinero.

Lo cierto es que también hay antecedentes por los cuales la Administración Pública ha sabido fehacientemente que había pagado más que lo que debería haber pagado por una obra pública y se negó a reclamar ese dinero. Estamos hablando del Gobierno de UPN respecto a la Autovía del Camino. Todos ustedes recordarán cómo la Cámara de Comptos cifró hasta en cincuenta millones de euros el sobrecoste que había pagado indebidamente la Administración. El señor Miranda estaba de responsable en esa legislatura. Pues bien, el Gobierno de Navarra no hizo nada, se negó a iniciar ninguna actuación.

Por lo tanto, esperemos que ese matiz que pretenden introducir mediante la enmienda el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, no sea una justificación para hacer lo mismo que se hizo en aquella ocasión, es decir, negar a la ciudadanía navarra esos cincuenta millones que le correspondían, cifra muy aproximada a la que hoy tiene cierta actualidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez. Señor Nuin, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra va a apoyar esta moción. La verdad es que el informe de la Comisión Nacional de la Competencia es por su contenido absolutamente contundente y clarísimo. Además, esto es un auténtico escándalo. ¡Con lo que han ganado las cementeras estos últimos años de la burbuja inmobiliaria y del cemento! ¡Con lo que han ganado! Que también habría que sacar la cuenta. Encima, estaban con-*

certando precios para, en fin, ganar más a costa de empresas contratistas, a costa de la Administración. Es que esto es muy serio y hay que tomárselo de forma muy seria por el Gobierno de Navarra. Porque si esto se confirma hay perjudicados directos como son los ciudadanos y ciudadanas de Navarra y la Hacienda Foral. Y la pregunta es: con el informe de la Comisión Nacional de la Competencia ¿hay base suficiente para que el Gobierno de Navarra plantee iniciativas legales? Nosotros creemos que sí, que un informe de la Comisión Nacional de la Competencia no es cualquier cosa, además es un informe con un contenido muy claro y muy contundente. Y, por lo tanto, hay que tener una actuación y una actitud muy activa y muy decidida por parte del Gobierno de Navarra.

Lo que plantea la enmienda de sustitución ¿está mal? No. Está bien. Que se analice y que se vea y vaya valorando qué efectos pudieron tener en 2008 y 2009 estas prácticas sobre los precios en áridos y hormigones. Está bien que se haga esto. Pero ¿es suficiente? ¿No podemos estar en disposición de hacer algo más como plantea la moción en temas legales? Nosotros creemos que sí, que el informe de la Comisión Nacional de la Competencia es base más que suficiente para plantearlo. Además, insisto, hay unas empresas que han tenido, desde luego, unos beneficios ingentes durante unos años al calor del modelo económico y desarrollo que hemos tenido y hacia las cuales hay que ser muy exigente en el cumplimiento de las reglas. A cualquier ciudadano y a cualquier empresario de la Comunidad Foral, si quiere una subvención, una ayuda, un aval por el Gobierno de Navarra, se le exige que esté al día en sus obligaciones fiscales, en sus obligaciones ante la Hacienda foral y se es muy exigente por el Gobierno de Navarra. Pues ante estas grandes empresas tiene que haber el mismo grado de exigencia. Y si tenemos una base para sospechar que nos han estafado, una base sólida como es un informe de la Comisión Nacional de la Competencia, no vamos a prejuzgar la sentencia, no vamos a prejuzgar evidentemente si ha habido estafa o no, pero que se puedan plantear en base a ello iniciativas legales entendemos que está absolutamente justificado y que es necesario. Lo que plantea la enmienda de sustitución, el problema es que es poco; que se haga, bien, pero es poco. Entendemos que ya hay base para hacer más cosas en la línea de lo que plantea la moción y por eso la apoyaremos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. Por el Partido Popular, señor Villanueva, desde el escaño, cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente porque nos*

vamos a oponer a la moción presentada por Nafarroa Bai y vamos a apoyar la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista. Nos parece que, efectivamente, hay un procedimiento que todavía está abierto. Es verdad que el informe de la Comisión Nacional de la Competencia dice lo que dice y debe ser tenido en cuenta, pero, en cualquier caso, debemos respetar los procedimientos establecidos y nos parece que no puede instarse ahora mismo al Gobierno de Navarra a iniciar ninguna acción judicial contra nadie hasta que las cosas no estén perfectamente aclaradas. Evidentemente, y si las resoluciones dan como resultado que ha habido prácticas ilegales o que ha habido delito, nosotros seremos los primeros en solicitar al Gobierno de Navarra que actúe como corresponde y, mientras tanto, y no está de más lo que plantean en la moción, que el Gobierno, técnicos o quien corresponda, vayan haciendo un trabajo previo para analizar cuáles han sido los precios de las obras públicas en los últimos años. Por lo tanto, esta es nuestra posición. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Para responder a las intervenciones, tiene la palabra el señor Jiménez en su turno de réplica. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: En primer lugar, quiero aclarar algunas cuestiones. Señora Castillo. No creemos a UPN. El Gobierno de UPN sabía lo que estaba pasando porque viene en la fotocopia que presenta la Comisión Nacional de Valores, entregada al señor Consejero Roig, de su partido, y no hizo nada. Por lo tanto, ahora, lo que diga UPN, a estas alturas, después de lo ocurrido no nos genera ninguna credibilidad. UPN permitió esto. El Gobierno de UPN permitió pagar más dinero público a sabiendas de que estábamos pagando dinero que se estaba aprovechando de forma ilegal y no hizo nada. Por lo tanto, lo que diga ahora UPN no lo creemos si no es votando la moción.

Miren, señores partidos constitucionalistas, si quieren devaluar el valor de la Comisión Nacional de la Competencia es su problema, no el de Nafarroa Bai. La Comisión Nacional de la Competencia tiene el rango que tiene y no se lo ha dado este grupo, se lo ha dado su Constitución y su orden constitucional. Si ustedes quieren devaluarla para justificar el no meter mano a estas cementeras, hagan lo que les dé la gana y devalúen el valor que tiene como rango la Comisión Nacional de la Competencia. Es cierto que está recurrido a la Audiencia Nacional, pero es también cierto que esta resolución es firme. Por lo tanto, yo comprendo que, quizás, la cercanía que tienen todos ustedes en relación con aquellos a los que hay que

meter mano les impida hacerlo, les impida tomar esta decisión. Ese es el motivo y no otro.

El señor Samuel Caro hablaba en la intervención anterior de cuáles eran las prioridades de los grupos nacionalistas. Y yo le digo: y en este tema ¿cuál es la prioridad del Partido Socialista?, ¿el interés, la defensa del interés público? Parece que no. En este caso, la prioridad del Partido Socialista no es el interés público, ¿o es que ustedes dudan de la credibilidad de lo que dice la Comisión Nacional de la Competencia? Díganlo. No la creen. ¿Creen que la Comisión Nacional de la Competencia habrá falsificado los datos?, porque la portavoz de UPN se atreve a decir que ojo, que, a ver, si en vez de incrementar, los modificaron a la baja. Bueno, señora Castillo, esto ya es un cachondeo. Oiga, que lo dice muy claro, que elevaron los precios del metro cúbico de hormigón de cuarenta, cuarenta y cinco euros hasta setenta y ocho, de forma contrastada y los áridos entre un setenta y ocho y un ochenta. Y no lo dice este Parlamentario, lo dice la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia. Que usted tenga la osadía de venir aquí a decir que a pesar de todo, quizás, al final lo que resulta es que bajaron los precios... Mire, yo tengo una carta de una de las empresas implicadas quejándose de que haya sacado este Parlamentario esto en público, y créame que no se ha atrevido a ir tan lejos como ha ido usted, lo único que dice es que no es cierto que haya empresas buenas y malas. Yo he entendido que todas son malas, porque, claro, él no defiende que hayan actuado bien, lo que dice es que los que le denunciaron no son mejores que ellos, ese es el argumento fundamental que esa empresa utiliza contra mí. No niega ninguno de los datos que hemos denunciado porque no los puede negar; porque ahí está la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia. Dice que esos cálculos no son del todo correctos. Vale, yo no los doy como definitivos, si eran cuatro millones y medio de metros cúbicos o dieciséis millones ochocientos mil toneladas, y si eran a veinte o veintitrés euros. De acuerdo, pero no niega ninguno de los temas que hay encima de la mesa.

Y ustedes dicen que cuando la Audiencia Nacional resuelva lo que resuelva y vayan al Constitucional, ¿esperamos al Constitucional? ¿y luego a Estrasburgo? ¿Ese es su planteamiento? ¿Cómo que no hay un perjuicio directo de interés público? Pero, a usted le parece que cuando Arian o Navarra siempre palante, Nasipa —es que es Navarra siempre palante, bien lo saben ustedes— le dan un precio para una obra a la Administración, ¿no han contemplado cuánto van a pagar el hormigón?, ¿les parece que lo hacen así? Pues claro que lo hemos pagado. Parece mentira. No, no lo parece. Les quedan demasiado cerca, en este caso, los res-

ponsables de esta fechoría y no están por mojarse y reclamar en el interés público. Eskerrik asko.

Por supuesto, si alguien tiene que sonrojarse por no votarla, no voy a ser yo quien le quite pasar por ese apuro. Por lo tanto, no aceptamos la enmienda.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Muchas gracias, señor Jiménez. Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación de la moción presentada y debatida tal y como ha sido formulada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, por favor, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 30 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir, como entidad fundadora de la Caja de Ahorros de Navarra, la titularidad de los activos de dicha entidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimono-veno y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre los activos de Caja de Ahorros de Navarra, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Hay una enmienda presentada, a su vez, por el propio proponente, de sustitución del apartado segundo. Si ningún grupo se opone, la admitiríamos a trámite. ¿De acuerdo? Por lo tanto, señor Zabaleta, su turno para defender la moción y también la enmienda de sustitución que ha presentado. Muchas gracias.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *El punto primero de la moción, como tendrán ustedes conocimiento, queda fuera de este debate por haber sido reservado para el debate por el contenido de una proposición de ley sobre esta misma materia, que está siguiendo su trámite. Por lo tanto, las propuestas de resolución son las cuatro siguientes: la segunda, tercera, cuarta y quinta. Y la segunda es la que ha sido objeto de una autoenmienda, por concretarla, en referencia a los últimos estatutos de Caja Navarra en los que se contempla el supuesto de liquidación.*

La liquidación es un concepto jurídico, además de ser también un concepto en el lenguaje coloquial. En el lenguaje jurídico, la liquidación significa aquella operación por la cual una decisión de

disolución o una decisión de cese tiene los términos correspondientes para que los remanentes, sean activos o pasivos, pasen a las entidades que subsistan y, en este caso, la liquidación es subsiguiente al cese en la existencia de la caja. Caja Navarra ha dejado de existir como entidad de crédito, que es para lo que fue fundada y, por lo tanto, esta entidad de crédito que ha dejado de existir debe ser liquidada. De hecho, ha sido liquidada. Y la liquidación que se ha practicado no es respetuosa con lo establecido en el artículo 75 de sus estatutos. El artículo 75 de sus estatutos es el que se recoge en la autoenmienda presentada en el día de hoy, en el que se dice que en caso de liquidación, primero, se atenderán las obras benéfico-sociales, tanto las que están en curso como aquellas que de alguna manera se considerase, se decidiese que es importante atender, pero que en el remanente el destino que se dará a los activos que pudieran quedar es dos tercios al Gobierno de Navarra y un tercio al Ayuntamiento de Pamplona como entidades fundadoras.

¿Existe en este momento Caja Navarra como entidad de crédito según aquellas intenciones con las que fue creada para evitar la usura, para ayudar a las iniciativas, para la obra benéfico-social, etcétera? La respuesta es no. No existe. La caja como entidad de crédito no existe. Estamos, por lo tanto, en el supuesto básico que obliga a la liquidación, y esa liquidación se ha producido en la medida en que las acciones de Caixabank correspondientes a los activos que de alguna manera han sido aportados a esa entidad, que es la que va a realizar las funciones de intermediación financiera, esos activos han supuesto la contraprestación de unas acciones y eso ha quedado en manos de la fundación. Eso es en la realidad una forma de liquidación, pero no es la establecida en los estatutos. La establecida en los estatutos, que, además, nosotros la consideramos más justa, es la que antes he referido. ¿Por qué la consideramos más justa? Porque si queda un remanente activo lo lógico es que esté en manos de las instituciones, en manos de las entidades fundadoras, en manos de las entidades que de alguna manera ostentaban el control político y también el control administrativo de la caja mientras existió, que ahora ya no existe, ahora tramita a través de Banca Cívica y luego a través de la Caixa, en la proporción del 1,3 o del 1,2 o lo que le corresponda y nada más. Eso es lo que hay. No hay más. Por lo tanto, lo lógico es que se cumpliera no solo lo que demanda la razón, y es que esos activos remanentes, esas pocas acciones por importe de doscientos o doscientos treinta millones de euros pasen a manos de las entidades fundadoras conforme está previsto en los estatutos.

Nosotros creemos que este es uno de los temas que, sin duda ninguna, hay que tratar y hay que poner sobre la mesa. Y creemos, además que en

este momento cualquier otra actuación, la que se está llevando a efecto, es decir, la de la ficción de una fundación que era como el instrumento por el que la caja iba a ejercer sus actividades benéficas siga ejerciéndolas como detentadora de las acciones en Caixabank no tiene justificación ni estatutaria ni real ni social.

En segundo lugar, también creemos que habrá que abordar el tema, tantas veces mencionado en esta sala, de que si queda aún subsistente, que también habrá que ver si no están extinguidos, porque, claro, las instituciones, las entidades, todo lo que jurídicamente se crea, a veces se extingue, fenece. En términos biológicos diríamos muere cuando ya no respira, cuando un ser que existe como ser vivo deja de respirar es que ha fenecido, ha muerto. Lo mismo sucede en términos jurídicos. Entonces, la cuestión es: ¿sigue existiendo algún convenio del Gobierno de Navarra con el Ministerio de Economía o con el Gobierno del Estado acerca de Caja Navarra o de las cajas de Navarra o de las entidades de crédito de Navarra? Evidentemente, no puede existir, porque no tiene objeto, porque no respira, ha fenecido, luego hay que certificar la defunción, eso ya no existe y a eso hay que darle forma y sin duda ninguna eso debe ser una iniciativa del Gobierno de Navarra. Pero si alguien tuviera dudas de todo esto que estamos comentando, en el apartado cuarto se aprueba –que sería lógico que se aprobase– la creación de una comisión de investigación. ¿En qué ha sido tenido en cuenta este Parlamento tan pomposamente proclamado como representación del pueblo de Navarra en un debate anterior? En el penúltimo debate decían: nada del pueblo de Navarra decidiendo y esas cosas... Si nosotros representamos al pueblo de Navarra, si ya nos han votado, si estamos aquí para representar. Pues eso. Representémoslo. ¿No vamos a decir nada, no vamos a mirar qué es lo que ha pasado, qué es lo que habría que hacer, cómo terminar con este asunto? Yo creo que ese es un tema que habría que reflexionar y votar, a mi juicio, positivamente para que este Parlamento, titular según el Amejoramiento, titular, según la Ley, aún vigente, de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro, de unas competencias que debería controlar, actuara. Si somos, cuando se proclama cuando se quiere decir que no a la decisión de que el pueblo navarro sea considerado como sujeto en la toma de decisiones de forma directa porque está representado en este Parlamento, sería lógico concluir también que este Parlamento, en virtud de la representación que ostenta y como titular que era, que ya no lo es, de unos derechos que nunca llegó a ejercer, por lo menos en los últimos dieciséis o dieciocho años, que investigase por qué se ha quedado ahora sin derechos, por qué ya no tiene nada que decir

ahora en este tema; y eso qué mejor que a través de una comisión de investigación.

El último punto es una cuestión de una llamada de atención. Siempre se dijo aquí, cuando se proponían otro tipo de soluciones, que la evolución que estaba teniendo Caja Navarra iba a garantizar, además de la subsistencia de la entidad, además de la capacidad para realizar los hechos que tuviera que realizar, el mantenimiento de los puestos de trabajo, el nivel y la dignidad de estos puestos de trabajo, y eso no va a ser así, eso no es así, eso no lo fue nunca así. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra debe, por lo menos, ser instado a que tome al respecto las decisiones que pueda, las decisiones que deba y las decisiones de las cuales en alguna manera sea responsable en este tema. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra para que los grupos puedan fijar su postura si así lo estiman oportuno. ¿Turno a favor? Señor Ramírez, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra, además desde el escaño. Adelante.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señorías este debate es fruto de una malísima noticia, porque antes teníamos una caja y ahora ya no la tenemos, ya no existe. Y ahora, más que nunca, es necesario un ente de financiación con objetivos, no exclusivamente de beneficios económicos en la cuenta de resultados, sino que en esa cuenta de resultados tengan un lugar preponderante los beneficios sociales y el interés del crecimiento de la economía de Navarra, algo que, por cierto, está estipulado en sus estatutos fundacionales. Eso existía hasta hace poco, y ahora nos vemos en la tesitura de debatir en torno a qué color o qué firma debe adornar el acta de defunción. Estamos ante algo que era muy importante para Navarra. Un ente financiero propio que podía suplir las carencias del actual entramado financiero en la medida en que su objetivo no se ajustaba exclusivamente, como decía antes, a las cuentas de resultados de beneficios, ni en buscar beneficios, sino también en lograr un beneficio social, no solo en la obra social, que también, sino en el conjunto de sus operaciones y actuaciones financieras –que como todos ustedes saben la obra social se nutre de parte de los beneficios, etcétera–. Pero es que en el mismo hacer, en el mismo actuar, en el mismo financiar en los diferentes sectores de la economía, estaba también la obra social, estaban también los objetivos fundacionales. Por lo tanto, es un error o una ñagaza, mejor dicho, pretender decir que la obra social era toda la virtud que llevaba implícita la actuación de Caja Navarra. No. También era la propia actuación.

Señorías, en dos años, una entidad que contaba con un patrimonio de mil doscientos millones de euros se ha quedado en apenas doscientos cincuenta, doscientos, depende. Ese es el balance.

Señorías, en los últimos diez años se han adoptado tremendas decisiones erróneas. Hay responsables políticos. Evidentemente, la gestión de la Caja de Ahorros no era algo ajeno a este Parlamento. En este Parlamento hay miembros que han participado, miembros del consejo general que participaron en la toma de decisiones. La señora Barcina –en este Parlamento no está hoy, porque creo que está en una rueda de prensa anunciando los nuevos recortes–, que ha estado en las comisiones de control, ha estado al tanto de todas las cuestiones, cobró las dietas porque entiendo que haría algún informe en la Fundación de la Junta de Fundadores. Pero es que todo eso se ha acabado, ya no existe, y es necesaria una entidad.

Ahora la reflexión que nos obliga es cómo firmar el acta de defunción, pero también otra, si es necesario poner en marcha una nueva entidad, con alguna nueva fórmula que permita cubrir el vacío que ha generado la mala gestión que nos ha abocado a esta situación. Una situación en la que desde el ámbito de los trabajadores recientemente se conocía que el 90 por ciento de ellos tienen miedo por su puesto de trabajo y temor a hablar. Se ha impuesto una ley del silencio. Hay muchos intereses en que no se sepa qué es lo que realmente ha pasado aquí, pero hay muchos impositores que quieren saber lo que ha pasado, hay muchos ciudadanos y ciudadanas que quieren conocer los detalles de todo el proceso que nos ha llevado a la situación de que antes teníamos una Caja y ahora no la tenemos. Muchas personas se han esforzado durante muchos años por que Caja Navarra fuese una entidad seria y cumpliera los objetivos estatutarios fundacionales, pero todos esos esfuerzos, todos esos compromisos, todos esos aciertos, y también los errores, se han venido abajo fruto de unas decisiones desacertadas, a nuestro juicio, y que a lo primero que obligan es a mostrar a la ciudadanía con claridad qué es lo que ha ocurrido.

En una reciente Comisión de Régimen Foral, el miércoles, antes de ayer, le pregunté a la señora Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina: ¿usted está dispuesta a aportar luz a todas las sombras que ha generado este proceso? No respondió, pero elevo la misma pregunta a esta sala: ¿están los responsables políticos, todos aquellos que han participado en la toma de decisiones que han llevado a este final, dispuestos a quebrar esa ley del silencio por respeto a esta Comunidad, por respeto a las instituciones, por respeto a los trabajadores y trabajadoras, por respeto a los impositores y por una mínima consideración a aquellos que confiaron sus ahorros en

una inversión en Caja Navarra y han visto que al cabo de pocos meses esa inversión se ha quedado en alrededor de un 45 por ciento, y por respeto a la transparencia y a la democracia? No hacemos nada aprobando aquí leyes de transparencia, leyes de Gobierno abierto si ante un elemento crucial, trascendental, de tremendo calado histórico como es la defunción de Caja Navarra, después de una serie de decisiones políticas y de unas gestiones –el señor Goñi tendrá también mucho que decir–, no es de recibo que mientras se establecen mecanismos para que la ciudadanía sepa en cada momento qué es lo que está pasando, qué decisiones se están tomando, se pretenda generar y cerrar mediante un telón de acero lo que realmente ha pasado ahí.

Hablaba el señor Zabaleta de una comisión de investigación. Efectivamente, datos, información, claridad, transparencia, asunción de responsabilidades. Estamos ante un tema serio, trascendental. Estoy convencido de que el proceso de Caja Navarra de estos dos últimos años se señalará en la historia como el proceso que ha estado marcado por el mayor despropósito financiero, político y de gestión que ha podido cometer esta Comunidad en los últimos años o en los últimos decenios.

Por ello, señorías, nosotros vamos a apoyar la moción de Nafarroa Bai, pero entendemos que este debate no se centra exclusivamente en el momento actual de cómo firmamos el acta de defunción, sino que está pendiente aclarar qué es lo que realmente ha sucedido, y aunque no está la señora Presidenta del Gobierno de Navarra le voy a lanzar, en este caso al vacío de su silla, aunque espero que le llegue, aquí está el señor Astiz para poder transmitírselo, una petición con toda la solemnidad que se le pueda dar a este tipo de peticiones. Señora Barcina, ¿está usted dispuesta a dar toda la información de que usted dispone para que la ciudadanía pueda juzgar y pueda valorar, pueda conocer y pueda estar informada sobre lo que ha ocurrido? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a votar favorablemente esta moción. En relación con toda la situación creada en torno a la liquidación de Caja Navarra como entidad de crédito, porque esto es lo que ha sucedido, su liquidación como una entidad de crédito, nosotros partimos de la valoración y de la firme convicción de que no era inevitable llegar a esta situación, no era inevitable la liquidación del conjunto de cajas de ahorros en el Estado español –veremos finalmente cuántas quedan, si es que queda alguna cuando todo este proceso termine, si no han sido entregadas todas a la

banca privada, que ese es el proceso en el que estamos— ni tampoco era inevitable la liquidación de Caja Navarra como entidad de crédito. Esto responde, evidentemente, a una situación patrimonial, económica de las cajas, a unos errores muy serios, y también obedece a decisiones políticas sobre cómo se gestiona la crisis económica, la situación del sistema financiero y hacia dónde se quiere conducir ese sistema financiero.

Sobre los errores cometidos son evidentes: el haber entrado las cajas, unas más otras menos, de hoz y coza en asumir unos riesgos brutales con la economía del ladrillo y de la burbuja inmobiliaria. En su momento entraron hasta el cuello, pidiendo financiación en los mercados financieros internacionales para meterlos en la economía del ladrillo, de la especulación inmobiliaria. Unas cajas más y otras menos, pero todas entraron ahí, porque era el sistema económico y el modelo de desarrollo de este país. Ahora van a ser los casinos o cosas parecidas si alguna política del Partido Popular consigue marcar la línea económica de futuro para el Estado español. Bueno, dejando eso aparte, desde luego, todo eso deterioró patrimonialmente mucho las cajas.

En el caso de Caja Navarra, además, está en el debate si la opción hace unos años de sus gestores por un agresivo plan de expansión y de internacionalización, incluso más allá del océano Atlántico, tuvo después una repercusión importante en su deterioro patrimonial. Esa es una cuestión que está aquí y que no está resuelta ni respondida de forma definitiva, pero antiguos gestores de Caja Navarra han denunciado eso, han hecho esa afirmación, y, desde luego, son personas solventes que conocen muy bien la entidad.

A partir de esa situación, hace dos años hubo un pacto político entre el Partido Popular y el Partido Socialista en el Estado español para, en ese marco de deterioro patrimonial y de grave crisis del sistema financiero, entregar las cajas a la banca privada, y eso se está gestionando desde entonces mediante diferentes reales decretos, mediante diferentes normas jurídicas, en fin, mediante determinadas actuaciones del Gobierno anterior antes del 22 de noviembre, y, después, del Gobierno del Partido Popular.

Nosotros, Izquierda-Ezkerra, manifestamos nuestro desacuerdo radical con este esquema y con este proceso para privatizar el conjunto del sistema financiero, creemos que es una mala solución para la economía, una mala solución para la sociedad, una mala solución para el sistema financiero. Privatizar todo el sistema financiero, liquidar lo más parecido a una banca pública, como eran las cajas de ahorros, no nos va a dotar de un sistema financiero que dé más garantías, más compromisos a la economía real, a la economía pro-

ductiva, a las empresas, a los ciudadanos, a las pymes o a los autónomos, no creemos que lo garantice en absoluto. Por lo tanto, esa es una discrepancia radical por nuestra parte con quienes han tomado esa decisión.

En segundo lugar, Navarra necesita un instrumento financiero crediticio al servicio de la economía navarra, como ha sido Caja Navarra durante mucho tiempo, con sus aciertos y con sus errores, pero con una capacidad y un potencial indiscutible que, evidentemente, ha estado enraizado, erradicado aquí, en esta Comunidad y en esta sociedad, y eso se ha perdido. Y en el futuro lo necesitaremos. Por lo tanto, en nuestra opinión, debiera ser un objetivo del Gobierno de Navarra, de las Administraciones de la Comunidad Foral de Navarra y de la sociedad navarra recuperar un instrumento potente en esa dirección y con ese objetivo y, evidentemente, utilizar todos los recursos, todas las posibilidades que tengamos para hacerlo cuanto antes.

En ese sentido vamos a dar el apoyo a la moción que se presenta. Creemos que, por ejemplo, el valor que tenga la participación que la Fundación Caja Navarra tenga en Caixabank pueden ser unos recursos y unos activos dedicados también a esta finalidad, a empezar a andar y a poner en marcha un instrumento de crédito, a recuperar un instrumento de crédito como en su momento fue Caja Navarra. Ahí están unos activos que se podrían poner a disposición de esa finalidad.

Nosotros creemos también, insisto, y ya lo he dicho, que la sociedad navarra tiene derecho a que se le dé información y unas respuestas mucho más claras, más amplias sobre lo que ha sucedido en el proceso de liquidación de Caja Navarra como entidad de crédito, cuál ha sido la responsabilidad de las decisiones de los gestores en el deterioro patrimonial de Caja Navarra, por qué se han tomado las decisiones que se han tomado en el proceso de integración de cajas en las que ha participado Caja Navarra, por qué esas decisiones y no otras, qué condicionantes han existido y por parte de quién para que se tomen esas decisiones y por qué al final se toma la decisión de vender Banca Cívica a Caixabank, en qué condiciones se toma esa decisión, bajo qué presiones, quién toma finalmente esa decisión y por qué. Son respuestas que tiene derecho a conocer la sociedad navarra, los ciudadanos navarros y navarras, porque Caja Navarra es una fundación que en su origen, en su desarrollo, en su patronato tiene el impulso del Gobierno de Navarra, el impulso de la sociedad navarra y, desde luego, estas respuestas no se han dado, hasta ahora lo que hay es mucho silencio, no se están dando respuestas, no se está dando esta información. Por lo tanto, nosotros nos posicionamos de forma favorable a lo que pide la

moción en el sentido de crear una comisión de investigación. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra de la moción que se está debatiendo. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero, quien, además, interviene desde el escaño. Adelante.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, este es un tema del que hablamos todas las semanas, en esta en concreto hasta dos veces. Una vez más se han dicho cuestiones que no se ajustan a la realidad, como la de la desaparición de Caja Navarra, que no es cierto que no exista, ya que tal entidad sigue existiendo y, además, sigue teniendo la ficha bancaria correspondiente. También se llega a decir que Caja Navarra es propiedad del Gobierno de Navarra, lo cual es sabido por todo el mundo que no es cierto. El Gobierno de Navarra es la entidad fundadora pero no la propietaria, ya que se trata de una entidad privada de naturaleza fundacional, como también es conocido y han dicho los tribunales cuando se les ha preguntado por ello. En ese sentido, creo que nada de lo que se está planteando es nuevo. Habrá que ver, como decía el señor Nuin, cómo acaba el conjunto de la reestructuración bancaria y de cajas de España. Eso lo hemos dicho nosotros desde hace tiempo, hemos dicho que antes de hablar habrá que ver cómo acaba todo esto.*

También quiero decir que en la gestión del conjunto de cajas españolas Izquierda Unida, evidentemente, tiene una gran responsabilidad porque ha formado parte de muchísimos consejos de administración, y si se quiere echar la culpa a los demás por lo menos habrá que asumir la propia. En todo caso, como bien se sabe, Caja Navarra es la primera caja que se despolitizó en el conjunto de España y tiene sus propios órganos de gobierno como entidad privada de naturaleza fundacional que es. A partir de ahí, se puede decir todo lo que se quiera, yo creo que hay cosas que no se pueden pasar por alto, como llegar a la conclusión de que parece que los impositores ya no tienen el dinero en la Caja, que se les ha quitado. Evidentemente, todos los impositores de Caja Navarra siguen teniendo su dinero en Caja Navarra como pueden comprobar en el quehacer diario. Caja Navarra sigue dando créditos en Navarra —es la que más créditos da—, pero con las dificultades del sector bancario español conocidas por todos, y, a partir de ahí, todo lo que se quiera decir, evidentemente, forma parte del juego político. A la vista está que este es un tema que parece que a algunos les encanta porque todas las semanas lo traen para su debate por lo menos un par de veces. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Buenos días, señorías. Creo que el señor Nuin ha hecho algunas afirmaciones verdaderamente sugerentes, pero yo, sinceramente, me siento incapaz de analizar en estos momentos la situación del sistema financiero español, quien pueda hacerlo que lo haga. De todas formas, creo que ha hecho algunas afirmaciones verdaderamente interesantes de qué cosas se han hecho y qué cosas tal vez se puedan hacer en el futuro. Pero cada día nos despertamos con un susto, ahora se va a nacionalizar Bankia, en fin, de verdad... Excede, desde luego, de mis capacidades, no, por supuesto, de la de este Parlamento, y, por lo tanto, voy a tratar de meterme exclusivamente con la cuestión.*

Dice el señor García Adanero que Caja Navarra fuera la primera caja que se despolitizó. Es curioso esto de la despolitización, porque hay que ver qué bien iba cuando los órganos de gestión, el consejo de administración estaba politizado. Yo estuve una vez, han estado muchos de Eusko Alkartasuna, de Izquierda Unida, del Partido Socialista, mi compañero el señor Felones estuvo unos años, y no era porque estuviese yo, pero qué bien iba cuando estaba politizada, qué obra social, qué dinamismo para la economía navarra, cuántas cosas hicieron Caja Navarra y Caja Municipal. No había ningún problema, pero luego vinieron unos señores, que son los que nos decían a todos los españoles que eso no podía ser y cómo había que hacer las cosas, y se instaló en la cultura colectiva que había que despolitizar los órganos de gestión de las cajas, y se despolitizaron. Seguramente será casualidad, pero a partir de ahí, en fin, los políticos al menos..., porque, sinceramente, durante el tiempo que yo estuve allí, o el que estuvo el señor Felones o el que estuvieron otros miembros del Gobierno, en muchas ocasiones se hacían las cosas con una gran voluntad y creo que todas las decisiones que se tomaban era con criterios de los técnicos y de los gestores de la caja, que nos asesoraban sobre las decisiones que había que tomar. Caja Navarra era una de las entidades más solventes del sistema financiero español, pero luego vino la moda o la invitación de que todo eso no podía ser, y a partir de ahí... Insisto, será casualidad, no me estoy metiendo con los gestores posteriores ni con los expertos ni con los consejeros independientes, pero por lo menos en el Parlamento tendremos que constatar esto alguna vez, hace mucho tiempo que quería constatarlo.

A partir de ahí, y en lo que es la cuestión propiamente dicha, yo creo que el argumento del señor Zabaleta, que es muy interesante, aunque yo pienso

que equivocado, viene a demostrar una cuestión fundamental que ha dicho antes el señor García Adanero, en mi opinión, con mucho acierto. ¿Era o es Caja Navarra propiedad del Gobierno de Navarra? Siempre se ha dicho: es que no lo es. Hombre, que sí que lo es. Bueno, pues la prueba de que no lo era ni lo es es la moción que se plantea, y es que, en el caso de su fenecimiento, fallecimiento o disolución, el resultante que quede se entregará a la entidad fundadora, que no es el propietario, sino la entidad fundadora. Por lo tanto, yo creo que vamos avanzando ya en la clarificación del tema. La entonces Excelentísima Diputación Foral de Navarra creo que sobre los años 20 –Caja Municipal, fundada por el Ayuntamiento de Pamplona, existía muchísimo antes–, decide crear una fundación, y es el promotor y el fundador. Pero a partir de ahí la propiedad forma parte de esa fundación que no es propiedad del fundador en cuanto es una fundación, porque si hubiera creado una sociedad anónima o limitada o de cualquier tipo entonces sí sería de su propiedad, pero es que cuando alguien crea una fundación lo que crea ya no es de su propiedad, sino de la propia fundación que tiene sustantividad propia, y en el caso de disolución los bienes que queden vuelven a lo que digan los estatutos fundacionales, en este caso al fundador. Por tanto, creo que vamos aclarando algunas cosas y esto es importante.

No obstante, nosotros no vamos a apoyar la moción por dos razones. Primera. El mocionante se refiere al artículo 75 de los estatutos, pero esos estatutos ya no están en vigor. Los estatutos del 2004 fueron sustituidos por los estatutos del 2010, y ahora el artículo 75 no se refiere a lo que se dice en la moción, sino que se refiere al régimen de las empresas participadas. Pero, segunda y más de fondo, esa ya de por sí yo creo que es importante, la liquidación está regulada, está tasada y llegaría una vez que se diera un paso previo fundamental, y ese paso previo fundamental es la disolución acordada convenientemente por los propios órganos de gestión, cuestión que no se ha producido. La disolución se produciría por imposibilidad de conseguir el objeto u objetos de creación, que tampoco se ha producido. Por lo tanto, los órganos competentes de esa fundación no han acordado la disolución y, en consecuencia, si no hay disolución difícilmente se puede hacer una comisión de investigación sobre un proceso de disolución que no se ha producido porque, por otra parte, como se ha indicado, sigue existiendo jurídicamente y sigue teniendo ficha bancaria.

A veces se dicen unas cosas que quedan dichas y ya está. Antes ha habido también una intervención que me ha sorprendido mucho y, lógicamente, tengo que referirme a ella. En el turno a favor ha salido el señor Ramírez diciendo una serie de cosas que se suman a las de toda la mañana,

como, por ejemplo: ¿cómo consienten ustedes que se aplique la amnistía fiscal en Navarra? Esto puede ser porque no se ha leído la prensa de hoy, porque lo cierto es que en las negociaciones entre UPN y PSN solo faltaba un micrófono debajo de la mesa, desde luego, no sé si esto será transparencia o no, pero es evidente que todo se conocía por la prensa, y la prensa dice hoy bien claro que no hay amnistía fiscal en Navarra. Lo dice bien claro. Pero, es más, no solamente lo dice claro, sino que el acuerdo dice exactamente: Las medidas de reforzamiento de la capacidad de ingresos de la Hacienda Tributaria de Navarra pretenden incrementar la recaudación mediante la aplicación de figuras impositivas específicas y mediante el incentivo del cumplimiento de las obligaciones fiscales dentro del Plan de lucha contra el fraude fiscal, excluyendo la condonación de responsabilidades fiscales o penales o la aplicación de amnistías fiscales de cualquier naturaleza.

Esto es lo que aparece. Entonces, ya sé que vamos a estar muy entretenidos en las próximas semanas explicando todo esto, pero lo pone en la prensa y lo pone en el acuerdo: no hay amnistía fiscal. Es decir, en el resto de España un defraudador puede ir a la ventanilla de Hacienda con el dinero, Hacienda se queda con el 10 por ciento del dinero y él se lleva el resto y ya es blanco. Aquí eso no se puede hacer, por lo tanto, no hay amnistía fiscal, y si se confunde la amnistía fiscal que se ha aprobado en España, que aquí no se va a aplicar de ninguna manera, con alguna figura impositiva eso demostraría cuando menos una ignorancia jurídica supina. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán, quien además realiza la intervención desde el escaño. Adelante.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Así es. Gracias, Presidente. Señorías, ustedes conocen perfectamente las diferentes opiniones que ha vertido siempre el Partido Popular, nuestro grupo, con respecto a las diferentes actuaciones de Caja Navarra. En muchas ocasiones hemos sido críticos con la gestión política, con la gestión empresarial de la fusión y con diferentes actuaciones que ha habido, algunas de ellas rodeadas, a nuestro juicio, con cierto oscurantismo, cierto es, pero nosotros consideramos que ahora mismo es momento de mirar hacia delante, de no echar la vista atrás, de aprender de los errores pasados, si es que los ha habido, y desde nuestro grupo Popular, desde el Partido Popular queremos pedir tres cosas fundamentalmente. La primera es que se mantenga la mayor vinculación posible con Navarra; la segunda, que se siga manteniendo la obra social, que es una obra muy reconocida y el mayor prestigio que tiene hasta ahora y que se ha demostrado en Caja

Navarra; y, la tercera, que en la medida de lo posible se sigan manteniendo los puestos de trabajo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: En primer lugar, tendremos que decir una vez más que es una pena que este Parlamento no sea capaz de tomar decisiones operativas en este tema, porque todo lo que se nos anuncia es que no se van a tomar decisiones.

Para empezar por el fondo de la cuestión, y replicando al señor Lizarbe, tengo que informar a este Parlamentario que antes de defender esta moción he hecho una pregunta escrita al Gobierno para conocer cuáles son los últimos estatutos objeto de convenio expreso, y los últimos estatutos objeto de convenio expreso son los transcritos. En ese sentido, si no es cierta la respuesta, en otro punto de la moción se pide la revocación de todos los convenios que haya por haber quedado sin efecto. Si no es esa exactamente la disposición vigente, aplíquese la que sea vigente.

Es evidente, señor Carlos García Adanero, que usted quiere poner en nuestra boca palabras que no hemos dicho. Yo no he dicho que el Gobierno de Navarra o la Comunidad Foral de Navarra, que es el ente subjetivo del que el Gobierno es un órgano, sea el dueño o el propietario, yo no he dicho nunca eso, he dicho que es una fundación pública, y es absolutamente cierto que es una fundación pública, y cuando se extingue la fundación pública vuelven todos sus patrimonios activos y pasivos, todos vuelven necesariamente y por ley a la entidad fundadora. Eso es así, por lo tanto, lo que hacen los estatutos no es más que reflejar una legislación general. Una institución puede crear una fundación, y le puede encomendar una serie de objetivos, eso es frecuente, y cuando esa fundación deja de existir por cualquiera de las decisiones posibles por las que pueda dejar de existir una entidad jurídica, todas las obligaciones de esa fundación y todos los haberes de esa fundación vuelven a la entidad original. Esa es una de las diferencias entre las fundaciones públicas y las fundaciones privadas, y por eso los estatutos no hacen más que recogerlo, como no podría ser de otra manera. Por lo tanto, si dice el señor Lizarbe que estamos en la línea de llegar a un principio de acuerdo, pues ahondemos en esa línea.

Segunda cuestión, el mantenimiento de la ficha bancaria. Se utiliza eso como si fuese una fórmula mágica con algunos polvos de la madre Celestina y del padre Cucharón. La ficha bancaria no vale para nada, es cero, absolutamente cero, cero patatero, tanto es así que lo es en términos generales, y en este caso en términos particulares.

Se decía hace unos años aquello de la bancarización. Es imprescindible la bancarización porque la bancarización va a solventar los problemas que tienen las cajas como sector. Era mentira, y los hechos lo han demostrado con rotundidad.

Tantos problemas como los que tenían las cajas tienen los bancos, y lo estamos viendo todos los días, y hay cajas que no tienen problemas o que los que tienen son solventables, igual que hay bancos que parece que pueden solventar sus propios problemas, pero el sistema o la fórmula jurídica de caja o banco no es lo que ha llevado a la mala gestión de estas entidades dentro del conjunto del sistema financiero. Primero, ha sido el sistema; en segundo lugar, la mala gestión; y, en tercer lugar, la falta de acierto de los que han gestionado todo eso con responsabilidades gravísimas.

Por lo tanto, la ficha bancaria no resuelve absolutamente nada como alegación. Aparte, habría que discutir en qué consiste. La bancarización no era ni es ninguna solución, por lo tanto, hay que ser realista y volver el tema a lo que es la realidad. La realidad es que la fundación pública que era la Caja de Ahorros de Navarra y la fundación pública que era la Caja de Ahorros Municipal, que luego se fusionaron por absorción de una a la otra, ahora ya no existen como tales entidades de crédito, y a ese hecho objetivo, frente al que no cabe la inexistencia de decisiones de disolución, porque eso es un hecho disolutivo, hay que darle forma, y no hay más que una forma para darle, que se llama liquidación, y esa liquidación, si no se quiere abordar de forma expresa y diciendo que sea así, así y así según la norma, se está produciendo, y consiste de facto en la subsistencia de una especie de brazo que era la fundación de la Caja de Ahorros de Navarra, y sigue viviendo el brazo ese sin que viva el cuerpo. Eso no es en absoluto normal, eso es absolutamente insostenible.

Y cuando decimos que se trataba de una fundación pública tenemos que insistir en que esa fundación pública ha subsistido como tal entidad hasta ahora mismo. Y la última caja en la que el presidente fue el Presidente del Gobierno fue Caja Navarra, no la primera es despolitizarse, la última y la que nunca se despolitizó, y eso lo demuestra, además, toda la oscura historia de la existencia de comisiones y congregaciones y todo lo demás. Eso es así por mucho que se quieran inventar otros términos u otras falacias.

Y, sinceramente, ante este hecho, no tiene justificación que no se quiera tampoco reclamar del Gobierno de Navarra que se responsabilice de la situación laboral de esas personas que tantas veces se ha alegado o que no se quiera crear una comisión de investigación.

Decía el señor Lizarbe: nuestros estatutos, si no los últimos, los coetáneos con el desembarco en la entidad que se llamó Banca Cívica. El supuesto de liquidación no es aún posible porque no hay el acuerdo de disolución. Pero, de hecho, no existe la caja como entidad de crédito individualizada, no opera, no actúa, no puede actuar ya. Por lo tanto, estamos en el supuesto de que la disolución de facto se ha producido. Tendríamos que investigarlo si no estuviésemos de acuerdo en los matices, ese es el asunto, porque es que cuando unos decimos una cosa y otros dicen otra, lo lógico es que debatamos para llegar a acuerdos o no, eso es una comisión de investigación. Pero qué duda cabe de que si en algún momento se necesitaban –en esto, además, tengo que agradecer su voto y sus explicaciones al señor Nuñi, y unirme a él en una reflexión– en Navarra resortes, recursos o agarraderos para que las iniciativas y las no iniciativas, los mantenimientos de las estructuras económicas pudieran tener algún tipo de lugar al que acudir es ahora, y ahora no tenemos esa entidad. Sí, existen otras cajas, la Rural, la Laboral, existen otros bancos, cada uno con sus directrices, cada uno con sus especificidades, pero esto no lo tenemos, y este es un tema que habrá que establecer.

No hay nada que ocasione mayor escándalo en la sociedad, en las mujeres, en los hombres, en los que saben mucho, en los que saben poco, en todos, que esas noticias periodísticas de que el Banco Central Europeo presta dinero a los grandes bancos al 1 por ciento para que ellos se lo presten a los Estados, a través de los correspondientes mecanismos del mercado financiero, al 5, al 6, al 7 por ciento. No hay nada que escandalice más a la gente en estos momentos, y eso tendrá que ser corregido a niveles continentales, a niveles estatales y también a niveles más humildes como el que nos corresponde a nosotros. Y mientras ese sistema llamado financiero que nos sobrevuela, que yo creo que es un asistema, tenga el poder tan enorme como para dictar modificaciones constitucio-

nales en el plazo de quince días, la solución no vendrá por una razón elemental, porque ¿qué les conviene a los especuladores?, ¿que los Estados estén bien o que estén mal? ¿Cómo cobran más? Cobran más si están mal, luego no van a dejar que estén bien si, además, ellos son los que mandan. Estamos ante ese tema tan tremendo de carácter ideológico pero que tiene especificidades en todo lo social.

Por cierto, mientras debatía el señor Lizarbe y le contestaba el señor Ramírez que ahora no tiene voz ni voto, he leído lo que pone en la prensa de lo que recogió ese micrófono de debajo de la mesa al que usted se ha referido, que seguro que había, y lo que dice es que, efectivamente, amnistía fiscal no, pero que se condonarán los intereses... (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, su tiempo ha acabado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bueno, si existe ahora, dígame dónde hay que pedirlo, ¿eh? (MURMULLOS)*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, acabado ya el debate de la moción, vamos a proceder a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Favorable, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión. Muy buenos días.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 32 MINUTOS.)

